



Naciones Unidas

Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 1999

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Suplemento No. 32 (A/54/32)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Suplemento No. 32 (A/54/32)

Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 1999



Naciones Unidas • Nueva York, 1999

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Calendario de conferencias y reuniones	1–84	1
A. Cuestiones relativas al calendario aprobado para 1999 y cambios introducidos entre períodos de sesiones	1–5	1
B. Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2000–2001	6–14	2
C. Mejor utilización de los recursos de servicios de conferencias	15–72	3
1. Estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas; consultas con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición	15–27	3
2. Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros ...	28–37	4
3. Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en Nairobi; posibilidad de establecer un servicio de interpretación permanente en Nairobi; prestación de servicios de interpretación a otros lugares utilizando las estructuras de interpretación permanentes de Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi	38–61	5
4. Mayor coordinación de los servicios de conferencias	62–72	7
D. Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General	73–75	8
E. Examen del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social para 2000–2001	76–84	8
II. Control y limitación de la documentación	85–139	9
A. Examen de la cuestión de la publicación tardía de los documentos	85–92	9
B. Prestación de servicios de redacción de actas a órganos subsidiarios de la Asamblea General	93–104	10
C. Asuntos relacionados con la traducción	105–120	10
D. Desarrollo, mantenimiento y enriquecimiento permanentes de los sitios de las Naciones Unidas en la Web	121–130	11
E. Acceso al sistema de disco óptico	131–139	12
III. Examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001: Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias	140–166	13
Análisis de los problemas relacionados con la promoción de las perspectivas de carrera y con las tasas de vacantes en los servicios de idiomas de algunos lugares de destino	156–166	14

IV.	Participación de observadores	167–176	16
V.	Otros asuntos	177–182	17
	A. Proyecto de plan de mediano plazo para el período 2000–2005 relativo a servicios de conferencias	177–181	17
	B. Métodos de trabajo del Comité	182	17
VI.	Cuestiones de organización	183–193	17
	A. Composición	183	17
	B. Elección de la Mesa	184–185	17
	C. Organización de los trabajos	186–187	18
	D. Programa de trabajo	188–193	18
VII.	Labor del Comité en el curso del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (9 de septiembre a 18 de diciembre de 1998)	194	19
Anexo			
	Proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas y de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas para los años 2000 y 2001		20

I. Calendario de conferencias y reuniones

A. Cuestiones relativas al calendario aprobado para 1999 y cambios introducidos entre períodos de sesiones

1. En su resolución 53/208 A, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General aprobó el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 1999 presentado por el Comité de Conferencias a la Asamblea en su quincuagésimo tercer período de sesiones¹, en su forma enmendada por decisiones subsiguientes adoptadas por la Asamblea General durante ese período de sesiones.

2. En su 373ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1994, el Comité decidió que en el futuro la Mesa, en consulta con la Secretaría, examinara las solicitudes de cambios entre períodos de sesiones con el fin de que se adoptaran las decisiones del caso.

3. En su 379ª sesión, celebrada el 23 de marzo de 1995, el Comité convino en que la Secretaría, en consulta con la Mesa del Comité, podría ocuparse de los cambios propuestos en el calendario que no tuvieran consecuencias para el presupuesto por programas.

4. En su período de sesiones sustantivo de 1995, el Comité de Conferencias decidió que se remitieran a los miembros, para su aprobación, las solicitudes de cambios entre períodos de sesiones presentadas al Comité que entrañaran un cambio de sede. Tal como había decidido el Comité en el período de sesiones sustantivo de 1994, la Mesa, en consulta con la Secretaría, debería examinar los cambios que entrañaran otros tipos de modificaciones con el fin de que se adoptaran las decisiones del caso.

5. A continuación se señalan las solicitudes de cambio de sede presentadas en 1999 y las decisiones adoptadas por el Comité.

<i>Órgano</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Celebrar su 33º período de sesiones del 20 al 22 de enero de 1999 en Ginebra en lugar de hacerlo en Nueva York para que los miembros tengan la oportunidad de consultar con los participantes en la Conferencia de Desarme. Además, al reunirse en Ginebra, los miembros, en su condición de integrantes de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme, podrían cumplir su función de supervisar al Instituto en estrecho contacto con sus oficinas y personal	La solicitud fue aprobada
Comisión de Administración Pública Internacional	Celebrar su 49º período de sesiones del 12 al 30 de abril de 1999 en Ginebra, en lugar de hacerlo en Nueva York, puesto que la Comisión había sesionado por última vez en Ginebra en 1990 y, habida cuenta de que esa ciudad sirve de sede de casi la mitad de las organizaciones del sistema común, es importante que la Comisión se reúna en Ginebra de cuando en cuando	La solicitud fue aprobada
Reunión del Grupo de Expertos sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central	Reunirse en abril de 1999 en Ginebra en lugar de hacerlo en Nueva York puesto que una comparación de los gastos de viaje y dietas entre las dos sedes arrojó una mejor relación costo-eficacia para Ginebra habida cuenta de que los expertos viajarían desde el Asia central	La solicitud fue aprobada
Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de países donantes así como de instituciones financieras y de desarrollo, auspiciada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Reunirse en Nueva York del 23 al 26 de agosto de 1999, en lugar de hacerlo en Ginebra, para tener una participación adecuada, puesto que un número muy limitado de países en desarrollo sin litoral y de tránsito tienen misiones en Ginebra, al tiempo que prácticamente todos están representados en Nueva York	La solicitud fue aprobada
Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Reunirse en Bonn el 1º de noviembre de 1999, en lugar de hacerlo en Nairobi, con ocasión de celebrarse el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del 25 de octubre al 5 de noviembre de 1999, de conformidad con la decisión 19/32 del Consejo de Administración, de 4 de abril de 1997, en la que se señala que el Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios se reunirá como mínimo una vez al año en Nairobi. El Presidente, en consulta con su Mesa, podrá convocar reuniones del Comité en otro sitio, con ocasión de celebrarse importantes reuniones internacionales sobre el medio ambiente	La solicitud fue aprobada

B. Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2000–2001

Introducción e información general

6. En su 418ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1999, el Comité de Conferencias examinó el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2000–2001 (A/AC.172/1999/CRP.3 y Add.1).

Debate

7. Se pidió confirmación de que los dos días feriados oficiales en que se celebran el Id–al–Fitr y el Id–al–Adha, mencionados en el párrafo 10 de la resolución 53/208 A de la Asamblea General, se habían tomado en cuenta al preparar el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2000–2001.

8. Se hicieron varias preguntas, que fueron contestadas, en relación con las fechas, los títulos y los lugares de celebración de las reuniones incluidas en el proyecto de calendario bienal para 2000–2001.

9. Se expresó preocupación acerca del pequeño número de reuniones programadas en Nairobi en 2000 y 2001.

Conclusiones y recomendaciones

10. El Comité recomendó a la Asamblea General que:

a) **Aprobase el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2000–2001, teniendo en cuenta las diversas observaciones formuladas por el Comité;**

b) **Autorizase al Comité a introducir en el calendario de conferencias y reuniones para 2000–2001 las modificaciones que pudiesen ser necesarias como resultado de las medidas y decisiones que adoptase la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.**

11. El Comité observó con satisfacción que, al preparar el calendario bienal de conferencias y reuniones para 2000–2001, la Secretaría había tenido en cuenta las disposiciones tomadas en el párrafo 10 de la resolución 53/208 A de la Asamblea General en relación con los dos días feriados en que se celebran el Id–al–Fitr y el Id–al–Adha. En el año 2000, el Id al–Fitr cae el 8 de enero (y se observa el 7 de enero) y el 27 de diciembre, y el Id al–Adha, el 16 de marzo.

12. El Comité observó con satisfacción que en el calendario para el próximo bienio la Secretaría había tenido

en cuenta las disposiciones tomadas en el párrafo 11 de la resolución 53/208 A de la Asamblea General en relación con el Viernes Santo ortodoxo (que en 1999 fue el 9 de abril), que será el 28 de abril de 2000 y el 13 de abril de 2001.

13. El Comité observó que la Secretaría había combinado en una sección el proyecto de lista de reuniones de órganos creados en virtud de tratados establecidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, incluso las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de los órganos principales de los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

14. El Comité recomendó que, al prepararse el calendario de conferencias y reuniones, se hiciese todo lo posible por evitar que coincidiesen los períodos de máximo volumen de trabajo en los distintos lugares de destino.

C. Mejor utilización de los recursos de servicios de conferencias

1. **Estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas; consultas con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición**

Introducción e información general

15. Desde 1983 el Comité de Conferencias viene estudiando una serie de informes en que figuran estadísticas sobre las reuniones y, en años más recientes, estadísticas sobre la documentación de una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Ginebra y Viena. Desde 1998 se incluyen estadísticas sobre los órganos que se reúnen en Nairobi.

16. En su 418ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1999, el Comité examinó el informe del Secretario General relativo a las estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas que se reunieron en 1998 (A/AC.172/1999/3).

17. En el párrafo 23 de su resolución 53/208 A, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General reiteró su petición al Comité de Conferencias de que siguiera celebrando consultas con los órganos cuyo índice de utilización de los recursos que les hubieran sido asignados hubiera estado sistemáticamente por debajo del nivel de referencia aplicable durante los tres últimos períodos de sesiones, con miras a

formular recomendaciones apropiadas a fin de lograr la utilización óptima de los recursos de servicios de conferencias. Además, en el párrafo 24 de la misma resolución, la Asamblea pidió al Presidente del Comité que dirigiera una carta a los presidentes de todos los órganos cuyo índice de utilización de los recursos de conferencias que les hubieran sido asignados el año anterior hubiera estado por debajo del nivel de referencia aplicable (80%), para informarles del problema y señalar a su atención la pérdida apreciable de tiempo de reunión, con miras a alentarlos a que tomaran las medidas procedentes a fin de utilizar mejor los recursos de conferencias.

18. En la misma sesión, el Comité examinó un informe oral presentado por el Presidente sobre las medidas adoptadas en atención a las peticiones mencionadas en el párrafo 17 *supra*.

Debate

19. Se dijo que el índice de utilización en el caso de diversos órganos subsidiarios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como del propio Consejo Económico y Social, era muy bajo, y se expresó la esperanza de que mejorara en el futuro.

20. Se pidió que en los informes futuros sobre este tema del programa que se presentaran al Comité de Conferencias se hiciera una lista de los órganos por orden de índice de utilización. También se pidió que en el informe se indicaran los índices de utilización de un período de tres años para observar con facilidad las tendencias de esos índices.

21. Asimismo, se dijo que sería bueno que, cuando se dispusiera de datos referentes al período de tres años, se incorporaran las estadísticas referentes a Nairobi en todos los cuadros analíticos de informes futuros.

22. Se expresó la opinión de que las consultas entre el Presidente del Comité de Conferencias y los presidentes de los órganos que hubieran utilizado sistemáticamente menos del nivel de referencia aplicable de los recursos que les hubieran sido asignados en los tres últimos períodos de sesiones debían proseguir en la forma de contactos personales, ya que de esta manera se obtenían mejores resultados que mediante cartas oficiales.

Conclusiones y recomendaciones

23. El Comité de Conferencias tomó nota con reconocimiento de que el índice general de utilización de 1998 estaba por encima del nivel de referencia del 80% y de que los índices de utilización de Ginebra y Viena eran, del 87% y 88%, respectivamente, cifras iguales a las del año anterior. No obstante, el Comité observó con preocupación que el índice de utilización de Nueva York había

bajado un 1%, a un 77%, y no alcanzaba el nivel de referencia.

24. El Comité señaló también que el índice de utilización y el nivel de referencia del 80% eran metas que debía alcanzar cada uno de los lugares de destino por separado, de lo cual debía también quedar constancia en el informe.

25. El Comité esperaba con interés que se incluyeran las estadísticas referentes a Nairobi en los cuadros analíticos.

26. El Comité observó con preocupación que en 1998 sólo el 56% de los órganos de la muestra habían utilizado el 80% o un porcentaje superior de los recursos de servicios de conferencias puestos a su disposición.

27. El Comité tomó nota del informe oral del Presidente sobre las consultas celebradas con los órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición y le pidió que siguiera celebrando consultas en su nombre con los presidentes de los órganos que en los tres últimos períodos de sesiones hubieran utilizado sistemáticamente menos de la cifra de referencia aplicable de los recursos que les habían sido asignados, con miras a formular recomendaciones apropiadas para utilizar en forma óptima los recursos de servicios de conferencias.

2. Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

Introducción y sinopsis

28. En sus resoluciones 50/206 A, de 23 de diciembre de 1995, y 51/211 A, de 18 de diciembre de 1996, la Asamblea General pidió al Secretario General que, dentro de los límites de los recursos aprobados para los servicios de conferencia en los bienios 1996–1997 y 1998–1999, respectivamente, proporcionara servicios de interpretación para las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, cuando esas agrupaciones lo solicitaran, teniendo en cuenta la prioridad que correspondía a las reuniones incluidas en el calendario de conferencias y reuniones.

29. Además, en el párrafo 9 de la sección A de la resolución 52/214, de 22 de diciembre de 1997, la Asamblea General decidió incluir en el presupuesto para el bienio 1998–1999 todos los recursos necesarios para proporcionar servicios de interpretación a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, cuando esas agrupaciones lo solicitaran, según fuera necesario y de conformidad con la práctica establecida. Posteriormente, en

el párrafo 28 de la resolución 53/208 A, la Asamblea General reafirmó su decisión para el bienio 2000–2001 y pidió al Secretario General que, por conducto del Comité de Conferencias, le presentara en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la decisión.

30. En cumplimiento de esa solicitud, el Comité examinó en su 418ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1999, el informe del Secretario General publicado con la signatura A/54/208.

Debate

31. El Comité felicitó y dio las gracias a los miembros de la Secretaría por el hecho de que se hubiese atendido el 83% de las solicitudes de servicios de interpretación para reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros. Se expresó apoyo al método de la sobreprogramación para poder atender esas solicitudes.

32. Si bien se expresó apoyo a la conclusión indicada en el párrafo 13 del informe, se señaló que era difícil planificar con antelación los programas de trabajo ya que había que tener en cuenta cierto grado de improvisación según la marcha de los debates de los diversos órganos intergubernamentales. Se insistió en la importancia que tenían para el funcionamiento de los órganos intergubernamentales las reuniones de grupos regionales.

Conclusiones y recomendaciones

33. El Comité de Conferencias tomó nota del informe sobre la prestación de servicios de interpretación a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros.

34. Habida cuenta de la importancia que tenían las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros para el buen funcionamiento de los órganos que celebraban períodos de sesiones y habida cuenta también de que las solicitudes de reuniones de esa índole habían aumentado considerablemente, el Comité expresó su satisfacción por el hecho de que se hubiese atendido el 83% de ellas y el 100% de las solicitudes de salas de reuniones únicamente.

35. El Comité, al tiempo que reconocía que se debía dar prioridad a los servicios para las reuniones de órganos establecidos en virtud de la Carta y de mandatos, deploró que no se hubiese atendido el 17% de las solicitudes de servicios de interpretación hechas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros.

36. El Comité instó una vez más a los órganos intergubernamentales a que hicieran todo lo posible en la etapa de planificación para tener en cuenta las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, previeran la celebración de esas reuniones en sus programas de trabajo y notificaran a los servicios de conferencias cualquier cancelación con suficiente antelación, de manera que los recursos destinados a servicios de conferencias que no se utilizaran se pudieran reasignar, en la medida de lo posible, a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados.

37. El Comité pidió a la Secretaría que, en los informes futuros, presentase un desglose de las solicitudes de agrupaciones regionales.

3. Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en Nairobi; posibilidad de establecer un servicio de interpretación permanente en Nairobi; prestación de servicios de interpretación a otros lugares utilizando las estructuras de interpretación permanentes de Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi

Introducción e información general

38. Con respecto a los servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en los párrafos 17 y 18 de su resolución 53/208 A, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General expresó su preocupación por el hecho de que siguieran utilizándose insuficientemente las instalaciones de conferencias en Nairobi como había sucedido durante el período 1996–1997, y reiteró su petición de que se utilizaran mejor esas instalaciones. En el párrafo 21 de la misma resolución, la Asamblea invitó a todos los órganos subsidiarios del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Comisión de Asentamientos Humanos a que considerasen la posibilidad de utilizar en mayor medida las instalaciones de conferencias en Nairobi, y alentó a los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales y las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes a que hicieran lo propio. En el párrafo 22 la Asamblea reiteró su petición al Secretario General de que prestara asistencia a los órganos anteriormente mencionados a fin de mejorar la situación y pidió al Secretario General que le informara, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, por conducto del Comité de Conferencias, sobre las medidas adoptadas a tal fin.

39. En cuanto a la posibilidad de establecer un servicio de interpretación permanente en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en el párrafo 19 de su resolución 53/208 A, la Asamblea General pidió al Secretario General que,

puesto que esa Oficina había sido elevada de categoría y había de desempeñar todas las funciones propias de un centro de las Naciones Unidas, estudiara la posibilidad de establecer un servicio de interpretación permanente en el centro y que presentara un informe sobre el particular en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

40. En su 418ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1999, el Comité examinó los informes del Secretario General contenidos en los documentos A/54/221 y A/54/262. El representante de la Secretaría también presentó al Comité un informe oral sobre la cuestión.

41. En el párrafo 20 de la resolución 53/208 A, la Asamblea pidió al Secretario General que, sin perjuicio de las prácticas actualmente en uso para atender a las necesidades de interpretación, considerase la posibilidad de prestar servicios de interpretación a otros lugares utilizando las estructuras de interpretación permanentes de Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi y que le informara al respecto en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

42. En su 419ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1999, el Comité examinó el informe del Secretario General contenido en el documento A/54/176.

43. En la 421ª sesión del Comité, celebrada el 31 de agosto de 1999, el representante de la Secretaría presentó un informe (A/AC.172/1999/CRP.10) sobre el costo estimado que entrañaría para la Secretaría la celebración de un período de sesiones de tres días de duración del Comité de Conferencias en Nairobi.

Debate

44. Si bien había mejorado algo el índice de utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, lo cual fue atribuido a una mayor eficiencia en la reunión de datos y la contabilización, a la ampliación del programa de trabajo de la Oficina y a los esfuerzos por alentar a órganos que no son del sistema de las Naciones Unidas a que utilicen las instalaciones, se expresó inquietud por el bajo número de reuniones celebradas en general en el Centro. Se alentó a la Secretaría a que tomara nuevas iniciativas para mejorar el índice de utilización, muy en especial mediante una cooperación más estrecha con el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias y mediante una política concretamente destinada a atraer a órganos no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas e incluso entidades del sector privado.

45. Se expresó la opinión de que, si celebrase uno de sus períodos de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Comité indicaría los problemas a que hacen frente los lugares de destino fuera de la Sede y sentaría

un ejemplo que podrían emular otros órganos intergubernamentales.

46. No obstante, se expresó preocupación por el costo que entrañaría esa iniciativa para los Estados miembros del Comité, lo que podría desalentar su participación en los trabajos del período de sesiones.

47. También se dijo que esa iniciativa podía no ser compatible con lo dispuesto en la resolución 40/243, de 18 diciembre de 1985, en que la Asamblea había reafirmado el principio general de que los órganos de las Naciones Unidas debían prever que sus reuniones se celebrasen en sus respectivas sedes permanentes.

48. En respuesta a las inquietudes expresadas, el representante de la Secretaría señaló que, si bien en virtud del principio, reafirmado en la resolución 40/243 de la Asamblea, de que debía celebrarse en la Sede, el período ordinario de sesiones del Comité de Conferencias, dicha resolución también contenía disposiciones para pedir que se autorizaran excepciones.

49. Se sugirió que el Comité aceptara el principio de celebrar uno de sus futuros períodos de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi e incluyera una propuesta a esos efectos en el programa de su próximo período de sesiones sustantivo.

50. La cuestión de la creación de un servicio permanente de interpretación en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi debería considerarse desde diversos puntos de vista, especialmente en función de la inversión para el futuro y como factor para atraer otros usuarios de los servicios de conferencias de esa Oficina.

51. Si bien se hizo referencia a la conclusión básica que figuraba en el informe del Secretario General contenido en el documento A/54/262 en el sentido de que la creación de un servicio permanente de interpretación en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi tal vez no tuviera de inmediato una buena relación costo-eficacia y no diera lugar a una mejor utilización de sus instalaciones para reuniones, se expresó la opinión de que también había que considerar los aspectos políticos de la propuesta. Además, desde el punto de vista metodológico, el cálculo del costo de un servicio de interpretación debería incluir estimaciones de los ingresos para el presupuesto ordinario en concepto de reembolsos por los servicios de interpretación que se prestaran a órganos financiados con recursos extrapresupuestarios o no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y que se reunieran en Nairobi como resultado de la disponibilidad de un equipo de interpretación. La información financiera también debería incluir el costo que podría entrañar para el presupuesto ordinario la posible necesidad de asignar a intérpretes de

Nairobi a reuniones que se celebrasen en otra parte a fin de utilizar plenamente sus servicios. Por otra parte, se dijo que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, por ser uno de los cuatro centros de conferencias de las Naciones Unidas con todas las funciones propias de ellos, a la larga debería tener un servicio permanente de interpretación, cualesquiera que fuesen sus necesidades.

52. El representante de la Secretaría informó del experimento sobre interpretación a distancia que se había llevado a cabo a principios de 1999 y en el que se habían prestado servicios de interpretación a distancia desde Viena a un período de sesiones de dos semanas de duración celebrado en Ginebra. El experimento puso de manifiesto la importancia de la información visual para los intérpretes a distancia y la necesidad de perfeccionar el componente de vídeo del equipo utilizado. Las actividades futuras se centrarían en la prestación de servicios desde Viena, a título experimental, a una reunión que se celebraría en Nairobi. En breve se iniciaría un estudio para determinar si el satélite Mercure que está a disposición de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi podría utilizarse para emular los enlaces de la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) necesarios para la interpretación a distancia.

53. Se dijo que debería considerarse que el informe del Secretario General contenido en el documento A/54/176 era preliminar. Se necesitaban nuevos informes que tuvieran en cuenta no sólo las posibilidades tecnológicas, sino también los beneficios de la interpretación a distancia en función del costo, incluidas las ventajas relativas de costo de los diferentes centros de conferencias que pudieran prestar servicios de interpretación a distancia. También se insistió en la necesidad de dar participación a los intérpretes en la elaboración del nuevo sistema ya que el bienestar físico y psicológico de los intérpretes estaba directamente relacionado con su desempeño en el trabajo.

Conclusiones y recomendaciones

54. El Comité tomó nota de los informes del Secretario General sobre la mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/54/221) y sobre la posibilidad de establecer un servicio de interpretación permanente en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/54/262).

55. El Comité tomó nota con agradecimiento de los esfuerzos de la Secretaría por alentar una mayor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi e instó a la Secretaría a que perseverara en ellos.

56. El Comité expresó preocupación por el número reducido de reuniones celebradas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi e instó a todos los órganos interesados a utilizar mejor las instalaciones de conferencias de la Oficina.

57. El Comité pidió a la Secretaría que preparara propuestas detalladas sobre la utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, incluso por entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas.

58. El Comité consideró que la celebración de sus períodos de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi o en otros lugares de destino fuera de la Sede podría servir de excelente oportunidad para seguir evaluando la prestación de servicios de conferencias y decidió proseguir el examen de la cuestión en el momento apropiado.

59. El Comité pidió a la Secretaría que preparara un informe completo sobre la posibilidad de establecer un servicio permanente de interpretación en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi teniendo en cuenta las opiniones expresadas en el párrafo 51.

60. El Comité tomó nota del informe del Secretario General sobre la prestación de servicios de interpretación a otros lugares utilizando estructuras de interpretación permanentes de Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi (A/54/176).

61. El Comité encomió los esfuerzos de la Secretaría por establecer un sistema de interpretación a distancia, expresó su interés en que se realizaran nuevos experimentos en el futuro y pidió a la Secretaría que afinara más las consideraciones de costo de la interpretación a distancia, teniendo en cuenta no sólo las posibilidades tecnológicas sino también los beneficios en función de los costos de la teleinterpretación, incluidas las ventajas relativas, en función de los costos, de los distintos centros de conferencias con probabilidades de ser elegidos para prestar esos servicios, y que informara al respecto.

4. Mayor coordinación de los servicios de conferencias

Introducción e información general

62. En su período de sesiones sustantivo de 1995, el Comité de Conferencias decidió examinar cada bienio medios de lograr una mayor coordinación de los servicios de conferencias en el sistema de las Naciones Unidas. Pidió además a los Servicios de Conferencias que mantuvieran un activo diálogo con las secretarías sustantivas de los órganos interguberna-

mentales, proporcionar estadísticas e información sobre los resultados obtenidos e impartieran directrices acerca de medios de utilizar mejor los recursos de servicios de conferencias. En su período de sesiones sustantivo de 1996, el Comité había aprobado la idea de la Secretaría de convertir el diálogo activo en un elemento permanente de coordinación y había encomendado que tuviese lugar en la Sede y en las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y en Viena.

63. Además, en el párrafo 15 de su resolución 51/211 A, de 18 de diciembre de 1996, la Asamblea General pidió al Secretario General que estableciera una cooperación más estrecha entre la Sede, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para mejorar la coordinación de los servicios de conferencias. En el párrafo 16 de la misma resolución, la Asamblea pidió a la Secretaría que entablara, de forma periódica, un diálogo activo con los Estados Miembros como tarea habitual de la Sede, así como en las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, para mejorar la coordinación de los servicios de conferencias.

64. Por otra parte, en su período de sesiones sustantivo de 1998, el Comité pidió al Secretario General que revisara la instrucción administrativa ST/AI/342, relativa a las directrices para la preparación de acuerdos con el gobierno anfitrión que quedasen comprendidos en lo dispuesto en la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, a fin de tener en cuenta la nueva estructura de organización, que permitía una coordinación más efectiva entre los cuatro centros de servicios de conferencias de las Naciones Unidas, en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi, con miras a determinar la opción más eficaz para la Organización en función del costo y, al mismo tiempo, mantener la calidad necesaria de los servicios. Esta solicitud fue reiterada en el párrafo 37 de la resolución 53/208 A de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1998.

65. En su 420ª sesión, celebrada el 31 de agosto de 1999, el Comité examinó un informe oral sobre la cuestión.

Debate

66. Se expresó la opinión de que la videoconferencia debía convertirse en parte de una sesión oficial del Comité de Conferencias, ya que su utilidad sería mayor y sería posible incluir en el informe del Comité las observaciones que se formularan. Se señaló asimismo que, al celebrar la videoconferencia al principio del período de sesiones, los miembros podrían aprovechar en forma más efectiva la información proporcionada en ella.

67. A juicio de los miembros, la instrucción administrativa ST/AI/342, relativa a las directrices para la preparación de acuerdos con el gobierno anfitrión que quedasen comprendidos en lo dispuesto en la resolución 40/243 de la Asamblea General, tendría que ser revisada para incluir las oficinas de las Naciones Unidas en Viena y en Nairobi. En respuesta a las preguntas formuladas, la Secretaría aclaró que, si bien la instrucción administrativa no había sido revisada, la norma incluía a las oficinas mencionadas. También era posible publicar una revisión a la instrucción administrativa que se refiriera únicamente a las funciones de servicios de conferencias.

Conclusiones y recomendaciones

68. El Comité de Conferencias tomó nota con reconocimiento del informe oral presentado sobre una mayor coordinación de los servicios de conferencias.

69. El Comité pidió a la Secretaría que, al preparar el proyecto de programas para el próximo período de sesiones sustantivo del Comité, tuviera en cuenta las propuestas relativas a la inclusión de la videoconferencia y el momento en que debía tener lugar.

70. El Comité alentó a la Secretaría a que mantuviera el activo diálogo entre los Servicios de Conferencias y las secretarías de los órganos intergubernamentales.

71. El Comité esperaba con interés que se publicara la revisión de la instrucción administrativa correspondiente de manera de incluir las oficinas de las Naciones Unidas en Viena y en Nairobi con respecto a las funciones de servicios de conferencias.

72. El Comité instó también a que se redoblaran los esfuerzos por establecer un planteamiento coordinado en la Oficina de Servicios de Conferencias a fin de proporcionar servicios en forma eficiente y eficaz desde todos los lugares de destino.

D. Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General

Introducción y generalidades

73. En su 418ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1999, el Comité examinó una nota de su secretaría (A/AC.172/1999/CRP.5) en que figuraban solicitudes de órganos subsidiarios de que se hiciera excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243, de 18 de diciembre de 1985, en que la Asamblea General había decidido que ningún órgano subsidiario se reuniese en la Sede

de las Naciones Unidas durante uno de sus períodos ordinarios de sesiones a menos que ella lo autorizara expresamente.

74. De conformidad con el procedimiento establecido por el Comité, las solicitudes contenían explicaciones de a) por qué los órganos querían reunirse; b) por qué no habían terminado su labor el 1° de septiembre, plazo fijado en el párrafo 6 de la sección I de la resolución 40/243; c) por qué era necesario que se reunieran en el curso del período de sesiones de la Asamblea; y d) cuántas reuniones se necesitarían. Figuraba también información estadística acerca del número de reuniones que esos órganos habían celebrado en el curso del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea y de la eficiencia con que habían utilizado los recursos puestos a su disposición.

Conclusiones y recomendaciones

75. El Comité de Conferencias recomendó a la Asamblea General que autorizara expresamente para que se reunieran en Nueva York en el curso de la parte principal del quincuagésimo cuarto período de sesiones, en la inteligencia de que las sesiones se celebrarían cuando hubiese salas y servicios disponibles, de modo de no perjudicar las actividades de la propia Asamblea, a los órganos siguientes: Comité de Relaciones con el País Anfitrión, Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

E. Examen del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social para 2000–2001

Introducción e información general

76. En su decisión 1988/103, de 5 de febrero de 1988, el Consejo Económico y Social invitó al Comité de Conferencias a que examinara el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones del Consejo y a que formulara sus recomendaciones al Consejo al respecto, según procediera.

77. En su 417ª sesión, celebrada el 24 de junio de 1999, el Comité examinó el calendario bienal provisional de conferencias y reuniones para 2000–2001 (E/1999/L.18 y A/AC.172/1999/CRP.1).

Debate

78. La Secretaría, en atención a una solicitud, aclaró diversos aspectos del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para el bienio 2000–2001 en las esferas económica, social y esferas conexas, incluida la coincidencia de fechas de algunas reuniones de los mismos sectores.

79. Se expresó preocupación por las solicitudes de órganos intergubernamentales de que se aplicaran excepciones al establecimiento de un ciclo bienal para sus períodos de sesiones. Se prestó especial atención a la cuestión de la celebración anual de los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a partir del año 2001 y dijo que habría que volver a examinarla en un momento oportuno a la luz del principio del establecimiento de un ciclo bienal de conferencias y reuniones a que se hace referencia en el párrafo 2 f) ii) de la resolución 1988/77 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 1988.

80. La Secretaría aseguró al Comité que los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social habían previsto, en la medida de lo posible, concluir sus períodos de sesiones del bienio 2000–2001 al menos ocho semanas antes de las fechas señaladas para el comienzo de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo, de conformidad con el párrafo 2 f) i) de la resolución 1988/77 del Consejo.

Conclusiones y recomendaciones

81. El Comité de Conferencias recomendó que se aprobara el calendario provisional de conferencias y reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social para 2000–2001 (E/1999/L.18), con las enmiendas a que había dado lectura el representante de la Secretaría.

82. El Comité alentó al Consejo a que siguiera examinando el establecimiento de un ciclo bienal de reuniones de sus órganos subsidiarios.

83. Asimismo el Comité expresó la esperanza de que pudiera evitarse que coincidieran las reuniones relacionadas con el mismo sector de actividad.

84. El Comité alentó al Consejo a que siguiera examinando su calendario en su integridad en el contexto de su examen de los mandatos, composición, funciones y métodos de trabajo de sus comisiones orgánicas y grupos y órganos de expertos.

II. Control y limitación de la documentación

A. Examen de la cuestión de la publicación tardía de los documentos

Introducción e información general

85. En su período de sesiones sustantivo de 1998, el Comité de Conferencias pidió a la Secretaría que le presentara, en su período de sesiones sustantivo de 1999, un informe en que figuraran datos sobre los motivos de las demoras registradas en la publicación de los documentos y un análisis de los gastos adicionales en servicios de procesamiento de documentos y otras repercusiones financieras de la presentación y publicación tardías de los documentos. Posteriormente, en el párrafo 9 de su resolución 53/208 B, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General hizo suya esa petición. En el párrafo 4 de la misma resolución, la Asamblea pidió a la Secretaría que realizara un estudio sobre la posible relación entre la publicación tardía de la documentación y la baja tasa de utilización de los servicios de conferencias por algunos órganos.

86. En su 421ª sesión, celebrada el 31 de agosto de 1999, el Comité examinó un documento de sala de conferencias relativo a la cuestión (A/AC.172/1999/CRP.8).

Debate

87. Se expresó preocupación por la presentación tardía de documentos y el incumplimiento de la norma de las seis semanas, que, en muchos casos, era atribuible a los departamentos que redactaban los documentos y que tenía como consecuencia generar los gastos adicionales por concepto de personal temporario general o de horas extraordinarias necesarios para distribuirlos en menor tiempo.

88. Se dijo que había que reiterar la decisión de la Asamblea General que figuraba en el párrafo 8 de la resolución 53/208 B, ya que no se había cumplido plenamente.

89. Se sugirió la posibilidad de seguir examinando y estudiando el problema de la publicación tardía de la documentación y su relación con la baja tasa de utilización de ciertos órganos de las Naciones Unidas.

Conclusiones y recomendaciones

90. El Comité de Conferencias tomó nota del informe relativo al examen de la publicación tardía de los documentos (A/AC.172/1999/CRP.8).

91. El Comité tomó nota de la observación de la Secretaría contenida en el párrafo 17 del documento en el sentido de que cuando todos los documentos se han distribuido al iniciarse el período de sesiones, los órganos

tienen tres veces más probabilidades de presentar una alta tasa de utilización de los servicios de conferencias que una tasa inferior a la de referencia.

92. El Comité recomendó a la Asamblea General que reafirmara que, si se presentaba un informe a los servicios de conferencias con retraso, en una nota a pie de página del propio documento debían indicarse los motivos de ese retraso.

B. Prestación de servicios de redacción de actas a órganos subsidiarios de la Asamblea General

Introducción e información general

93. En el párrafo 18 de su resolución 53/208 B de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General pidió a la Secretaría que siguiera celebrando consultas con las secretarías de los órganos intergubernamentales con el fin de informarles de que las transcripciones literales sin editar se publicaban rápidamente y permitían hacer economías, y alentarlas a que, siguiendo el ejemplo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, utilizaran a título experimental transcripciones literales sin editar, a fin de que el Comité de Conferencias pudiera hacer recomendaciones definitivas sobre el particular.

94. Además, en el párrafo 21 de la misma resolución, la Asamblea también pidió al Secretario General que se cerciorara de que las actas resumidas y literales se publicaran simultáneamente en los seis idiomas oficiales.

95. En la 421ª sesión del Comité, celebrada el 31 de agosto de 1999, el representante de la Secretaría presentó un informe oral sobre la cuestión.

96. Si bien la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos seguía utilizando transcripciones literales sin editar con resultados que el Comité consideró satisfactorios, durante el año anterior no había habido indicaciones de que fuera probable que otros órganos subsidiarios de la Asamblea General estuvieran dispuestos a utilizar transcripciones literales sin editar.

97. Durante los tres últimos años se había proporcionado transcripciones a algunos órganos subsidiarios, a título experimental y con su consentimiento. En términos generales, la conclusión a que llegaron esos órganos fue que las actas de las reuniones que recibían actualmente se adecuaban mejor a sus necesidades, lo cual también tuvo en cuenta la Asamblea en el párrafo 19 de su resolución 53/208 B, en que subrayó que la decisión de utilizar transcripciones literales sin editar

debía ser compatible con las necesidades de los órganos interesados.

98. La petición de la Asamblea General de que se distribuyeran simultáneamente las actas en todos los idiomas estaba recibiendo la debida consideración en lo referente a las actas literales, ya que las actas resumidas, como todos los demás documentos, siempre se habían distribuido simultáneamente en todos los idiomas.

Debate

99. Se expresó la opinión de que otros órganos intergubernamentales, además de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, podían utilizar transcripciones literales sin editar de sus deliberaciones.

100. Sin embargo, se reconoció que esas transcripciones tal vez no fueran adecuadas para atender a las necesidades de determinados órganos, como quedaba de manifiesto en el hecho de que un número muy reducido de órganos subsidiarios estuviera dispuesto a utilizarlas.

101. No obstante, se propuso que el Comité reiterara su petición a órganos subsidiarios de que consideraran la posibilidad de utilizar transcripciones literales sin editar, en vista de las economías considerables que podrían realizarse.

Conclusiones y recomendaciones

102. El Comité tomó nota del informe oral sobre la prestación de servicios de redacción de actas a órganos subsidiarios de la Asamblea General.

103. El Comité reiteró su petición a órganos subsidiarios de la Asamblea General de que consideraran la posibilidad de utilizar transcripciones literales sin editar de sus sesiones.

104. El Comité tomó nota de que un número muy reducido de órganos subsidiarios había recurrido a la utilización de transcripciones literales sin editar.

C. Asuntos relacionados con la traducción

Introducción e información general

105. La Asamblea General, en la sección B de su resolución 52/214, de 22 de diciembre de 1997, expresó su preocupación respecto de varios asuntos relacionados con la traducción y pidió al Secretario General que tomara ciertas medidas al respecto.

106. En el párrafo 28 de la resolución 53/208 B, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General alentó a la Secretaría a que continuara esforzándose por que se aplicara un sistema eficaz de control de la calidad lingüística hasta la etapa final de la producción y distribución de los documentos y a que informara al Comité de Conferencias sobre las medidas adoptadas a tal efecto.

107. En su 423ª sesión, celebrada el 1º de septiembre de 1999, varios representantes de la Secretaría presentaron al Comité de Conferencias informes orales sobre cuestiones relacionadas con la traducción y sobre el control de la calidad lingüística hasta la etapa final de la producción de documentos.

108. En la misma sesión, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre el puesto de revisor (A/53/919/Add.1).

109. También en esa sesión, el Comité presenció una demostración de traducción con ayuda de computadora ofrecida por la División de Traducción y Edición del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias.

Debate

110. Se expresó preocupación por la calidad de la traducción en los servicios de conferencias. Por más que la traducción fuese un proceso creativo y la apreciación de lo que constituía una buena traducción era intrínsecamente subjetiva, había habido casos demostrados de traducciones inexactas en que se había desvirtuado el sentido del texto original. Había que hacer todo lo posible por mejorar la situación mediante la formación y mediante sistemas más eficaces de control de la calidad. El representante de la Secretaría señaló que se prestaba especial atención a la capacitación de traductores de categoría P-3 que fuesen candidatos a autorrevisarse y que incluso el trabajo de traductores de categoría superior era objeto de controles esporádicos. Se había instituido un sistema de revisión cruzada para aumentar más la calidad de la traducción. Los traductores independientes, que en su mayor parte eran ex traductores de plantilla, eran seleccionados mediante un riguroso proceso.

111. En respuesta a una pregunta formulada en la 421ª sesión con respecto a la parte que correspondía a la revisión en el volumen de trabajo total del personal de categoría P-5 y P-4 en la Sede, en Ginebra, en Viena y en Nairobi, el representante de la Secretaría explicó que las estadísticas que figuraban en el cuadro 1 del documento A/53/919/Add.1 excluían la parte del volumen de trabajo que correspondía a funciones distintas de la traducción y la revisión, esto es, las funciones de administración y supervisión.

112. Se observó con preocupación que la tasa de autorrevisión seguía desviándose considerablemente de la norma, es decir, el 45%, en los lugares de destino fuera de la Sede, y que el cociente entre los puestos P-4/P-5 y los puestos P-3 fijado en el proyecto de presupuesto por programas para 2000-2001, no bastaba para reducir la alta tasa de autorrevisión en los lugares de destino.

113. Varias delegaciones encomiaron a la Secretaría por la introducción de nuevas tecnologías que apuntaban a aumentar la productividad del personal de idiomas en los servicios de conferencias.

114. Se señaló que, si bien se planteaban problemas para velar por el control de la calidad lingüística hasta las etapas finales de la traducción de documentos, esos problemas eran relativamente menores. En todo caso, había que hacer todo lo posible por reducirlos a un mínimo.

Conclusiones y recomendaciones

115. El Comité tomó nota con reconocimiento de los informes orales presentados por los representantes de la Secretaría.

116. El Comité tomó nota asimismo del informe del Secretario General sobre el puesto de revisor (A/53/919/Add.1).

117. El Comité observó con preocupación que la tasa de autorrevisión había excedido de la norma y tendía incluso a aumentar en todos los lugares de destino.

118. El Comité pidió al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias que siguiera tratando de utilizar nuevas tecnologías como la traducción con ayuda de computadoras, las bases de datos terminológicos y los dispositivos de reconocimiento de la voz, a fin de aumentar más la productividad del personal de idiomas.

119. El Comité recomendó que se siguiera haciendo lo posible para que todo el personal de idiomas, incluido el de los lugares de destino fuera de la Sede, tuviese oportunidades de formación.

120. El Comité recomendó asimismo que se siguiera tratando de mejorar el control de la calidad en todos los lugares de destino.

D. Desarrollo, mantenimiento y enriquecimiento permanentes de los sitios de las Naciones Unidas en la Web

Introducción e información general

121. En el párrafo 5 de la resolución 53/208 C, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General subrayó que era necesario desarrollar, actualizar y enriquecer los sitios de las Naciones Unidas en la Web con miras a dar igual trato a los seis idiomas oficiales en esos sitios. Además, en el párrafo 6 de la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario

General que le presentase propuestas a ese respecto en su quincuagésimo cuarto período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias y del Comité de Información.

122. En su 416ª sesión, celebrada el 21 de abril de 1999, el Comité de Conferencias decidió incluir en su programa para 1999 el tema 3 d), titulado “Desarrollo, mantenimiento y enriquecimiento permanentes de los sitios de las Naciones Unidas en la Web”.

123. En el informe del Secretario General sobre el tema (A/AC.198/1999/6) figuraban tres propuestas que apuntaban a resolver la cuestión del tratamiento equitativo de todos los idiomas oficiales. La propuesta A obedecía al propósito de lograr la paridad total entre los idiomas oficiales, la propuesta B al de lograr la igualdad entre todos los idiomas oficiales en la incorporación de material nuevo y la de la propuesta C a lograr la paridad modular entre idiomas.

Debate

124. El representante de la Secretaría informó al Comité de que el Comité de Información había pedido a la Secretaría que afinara más la propuesta C y le presentara un informe al respecto en la continuación de su período de sesiones.

125. En respuesta a las preguntas formuladas, el representante de la Secretaría explicó que la propuesta C no apuntaba a la paridad sino más bien a lograr un equilibrio entre la necesidad de paridad y la utilización prudente y realista de recursos para ese fin. El sitio de las Naciones Unidas en la Web sería instalado en todos los idiomas oficiales a medida que lo permitieran los recursos de personal y de otra índole y la actividad sería continua. Por lo tanto, la propuesta C parecía la opción preferible.

126. Se tomó nota de que el sitio de las Naciones Unidas en la Web se había desarrollado enormemente desde su inicio oficial en 1995.

127. Se señaló que habría que afinar más la metodología empleada en la preparación de las tres propuestas a fin de tener en cuenta en la forma más exacta el costo íntegro de su puesta en práctica en el tiempo.

128. Se dijo que el informe del Secretario General (A/AC.198/1999/6) podía constituir una buena base para seguir examinando la cuestión.

Conclusiones y recomendaciones

129. El Comité tomó nota del informe del Secretario General sobre el desarrollo, mantenimiento y enriquecimiento permanentes de los sitios de las Naciones Unidas en la Web (A/AC.198/1999/6).

130. El Comité esperaba con interés la información adicional sobre el tema que había pedido el Comité de Información.

E. Acceso al sistema de disco óptico

Introducción e información general

131. En su período de sesiones sustantivo de 1998, el Comité de Conferencias expresó satisfacción por la labor realizada por la Secretaría para mejorar el acceso al sistema de disco óptico, en particular el establecimiento de centros adicionales de ese sistema.

132. En su 418ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1999, se expresó preocupación por los problemas de acceso al sistema de disco óptico experimentados en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. En atención a ello, en la misma sesión el Comité de Conferencias decidió añadir un nuevo subtema e), titulado “Acceso al sistema de disco óptico”, en relación con el tema 3, “Control y limitación de la documentación”. Puesto que se trataba de una cuestión tecnológica, se pidió que un representante de la Secretaría hiciera uso de la palabra en el Comité. El Comité examinó ese subtema en su 422ª sesión, celebrada el 1º de septiembre de 1999.

Debate

133. Se manifestó inquietud por el hecho de que en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena el sistema de disco óptico planteaba dificultades relacionadas con la demora de hasta 48 horas en la recuperación de documentos, la interrupción del suministro de energía eléctrica, la sobrecarga del sistema, demoras de hasta dos semanas para el registro de usuarios nuevos y la comunicación con la Sede, pese a que en el anterior período de sesiones sustantivo la Secretaría había asegurado al Comité que se corregirían esos problemas.

134. Se expresó preocupación por la falta de créditos presupuestarios para la creación de un nodo del sistema de disco óptico en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, puesto que la Secretaría había informado al Comité en su período de sesiones sustantivo de 1998, que esa era una de las medidas previstas por la Secretaría para remediar las deficiencias de ese lugar de destino.

135. El representante de la Secretaría expuso brevemente la historia de la estructura del sistema de disco óptico existente, que ya no era capaz de dar cabida al número inesperadamente creciente de documentos y usuarios. También señaló a la atención del Comité que la Secretaría estaba realizando un estudio de viabilidad sobre el reacondicionamiento del sistema existente. En cuanto al acceso, se estaba mejorando

significativamente la red que conectaba los diversos lugares de destino, en particular Ginebra y Viena.

136. El representante de la Secretaría señaló también a la atención del Comité los elementos humanos que intervenían en el proceso, por ejemplo, la cuestión de la indización, que podía originar demoras en la disponibilidad de la documentación. Se esperaba que el aumento de la automatización permitiera eliminar esas deficiencias. En cuanto al registro de usuarios, la Secretaría aseguró al Comité que se estudiaría el problema.

137. En lo referente al crédito presupuestario, el representante de la Secretaría informó al Comité de que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 correspondiente a la División de Servicios de Tecnología de la Información se había incluido la suma de 600.000 dólares para reacondicionar el sistema de disco óptico en su conjunto.

Conclusiones y recomendaciones

138. El Comité tomó nota de la información proporcionada por el representante de la Secretaría.

139. El Comité recomendó que se mantuviera en examen el subtema 3 e), relativo al acceso al sistema de disco óptico.

III. Examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001: Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias

Introducción e información general

140. En el párrafo 34 de su resolución 53/208 B, de 18 de diciembre de 1998, relativa al plan de conferencias, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara un informe en su quincuagésimo tercer período de sesiones sobre las consecuencias de las medidas de economía para la prestación de los servicios de conferencias dispuestos por mandato.

141. En el párrafo 33 de la misma resolución, la Asamblea General tomó nota del párrafo 62 del informe del Comité de Conferencias a la Asamblea en su quincuagésimo tercer período de sesiones². En ese párrafo se indicaba que en el debate celebrado por el Comité en su período de sesiones sustantivo de 1998 sobre un tema relativo a la mejor coordinación de los servicios de conferencias, se había señalado sobre la base de la información proporcionada por represen-

tantes de la Secretaría en el curso de consultas oficiosas, que los servicios de conferencias de las oficinas de Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi no podían soportar más reducciones presupuestarias.

142. En sus sesiones 422^a y 423^a, celebradas el 1° de septiembre de 1999, el Comité examinó la descripción de programas que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 en relación con asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias (A/54/6 (Sect. 2)) y el informe del Secretario General sobre las consecuencias de las medidas de economía para la prestación de los servicios de conferencias dispuesto por mandato (A/53/833).

143. El monto total de los recursos propuestos para el bienio 2000–2001 representaba una reducción en cifras netas del 0,8%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 1998–1999. La reducción se lograría aplicando diversas medidas de economía ya en vigor, como una mejor gestión de los recursos presupuestados para personal temporario de reuniones, una mayor utilización de la capacidad, la introducción de la traducción con ayuda de computadora y la aplicación de nuevas tecnologías en los servicios de documentación y publicación.

Debate

144. Se expresó preocupación por el efecto de las medidas de economía en los productos de los servicios de conferencias y, en particular, por las demoras en la elaboración y distribución de los documentos, la calidad de los servicios y el cumplimiento de los plazos.

145. Se deploró que el formato actual del proyecto de presupuesto por programas no permitiera al Comité examinar las propuestas presupuestarias correspondientes a los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. También se señaló que los recursos extrapresupuestarios destinados a personal de servicios de conferencias en esa oficina eran superiores a los recursos con cargo al presupuesto ordinario. Se insistió en que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi debía recibir el mismo trato que las demás oficinas de las Naciones Unidas, incluidos servicios de conferencias completos. Se sugirió además que el Comité recomendara que se integraran los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias.

146. El representante de la Secretaría explicó que, a diferencia de la Sede, Ginebra y Viena, los servicios de conferencias en Nairobi quedaban comprendidos en la partida administración. Era efectivo que la mayor parte de los recursos de la

Oficina procedían de fuentes extrapresupuestarias, en particular reembolsos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

147. Se dijo que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 correspondiente al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias no era suficiente para subsanar las deficiencias cualitativas y cuantitativas en la prestación de servicios de conferencias y que el Comité debía recomendar que la Asamblea General examinara minuciosamente ese proyecto.

148. Se sugirió que el Comité instara a que se pusiera en práctica la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que figuraba en el párrafo 155 del informe del Secretario General sobre las actividades de esa Oficina (A/51/810).

149. Se dijo que el Comité debía insistir en que los datos relativos al índice de utilización de los servicios de interpretación prestados en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena contradecían la conclusión formulada en el informe del Secretario General sobre la posibilidad de establecer un servicio permanente de interpretación en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/54/262, párr. 7) de que “la oferta no crea necesariamente una demanda”. También se opinó que el párrafo mencionado *supra* era más bien una evaluación subjetiva que podía verse refutada por los hechos.

Conclusiones y recomendaciones

150. El Comité tomó nota de la descripción de los programas del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias para el bienio 2000–2001 que figura en A/54/6 (Sect. 2) así como del informe del Secretario General sobre las consecuencias de las medidas de economía para la prestación de los servicios de conferencias dispuestos por mandato (A/53/833).

151. El Comité recomendó que el informe antes mencionado del Secretario General se tuviera en cuenta cuando la Quinta Comisión examinara el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 correspondiente al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias (A/54/6 (Sect. 2)).

152. El Comité pidió al Secretario General que proporcionara más datos concretos sobre las consecuencias del aumento previsto en la productividad, sobre todo mediante la introducción de nuevas tecnologías, en la necesidad de contratar personal temporario.

153. El Comité recomendó a la Asamblea General que estudiara cuidadosamente el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 correspondiente a los servicios de conferencias.

154. El Comité subrayó que el aumento de la utilización de personal temporario y de servicios de traducción por contrata podían acrecentar la necesidad de servicios de revisión en los niveles superiores.

155. El Comité pidió la presentación de un informe sobre la posibilidad de establecer un servicio de interpretación permanente viable mínimo en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena teniendo en cuenta la eficacia en función de los costos.

Análisis de los problemas relacionados con la promoción de las perspectivas de carrera y con las tasas de vacantes en los servicios de idiomas de algunos lugares de destino

Introducción e información general

156. En el párrafo 29 de su resolución 53/208 B, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General expresó pesar por las dificultades en relación con las perspectivas de carrera del personal de los servicios de idiomas. En el párrafo 30 de la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, un informe en que se analizaran los problemas que pudieran existir en relación con la promoción de las perspectivas de carrera en los servicios de idiomas y se tuviera en cuenta que el número y la categoría de los funcionarios debían ser acordes con las necesidades de la Organización, y que las necesidades diferían de un idioma a otro y también de un lugar de destino a otro.

157. Además, en el párrafo 33 de su resolución 53/208 A, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, por conducto del Comité de Conferencias y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, un informe sobre las medidas que permitieran reducir las excesivas tasas de vacantes en los servicios de idiomas en algunos lugares de destino y lograr la calidad necesaria de los servicios de conferencias en toda la Secretaría.

158. En su período de sesiones sustantivo de 1998, el Comité de Conferencias había pedido al Secretario General que presentara por su conducto a la Asamblea General, en su

quincuagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la posibilidad de introducir un sistema de traslados con garantías basado en incentivos no monetarios, que redujera las excesivas tasas de vacantes existentes en los servicios de idiomas de algunos lugares de destino.

159. En su 419ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1999, el Comité examinó los informes del Secretario General publicados con las signaturas A/53/919 y Add.2.

160. El representante de la Secretaría destacó que la promoción de las perspectivas de carrera debía entenderse en sentido amplio, no sólo como perspectivas de promoción sino también de traslado y de oportunidades de capacitación. En un examen de la estructura de puestos de los tres centros de conferencias principales de las Naciones Unidas se había observado que las perspectivas de carrera de la mayoría del personal de idiomas de las categorías P-3 y P-4 eran mejores que las del resto de la Secretaría, pero que las perspectivas de promoción a la categoría P-5 eran limitadas. En todos los demás lugares de destino, la promoción a las categorías P-4 y, *a fortiori*, P-5, dependía en muchos casos del traslado a un servicio de idiomas de Nueva York, Ginebra o Viena. Evidentemente, las tasas de vacantes existentes en esos mismos lugares de destino, que iban del 20% al 50%, eran demasiado altas.

Debate

161. Se expresó la opinión de que, obviamente, el sistema de aceptación voluntaria de las asignaciones a lugares de destino fuera de la Sede en vigor no funcionaba adecuadamente. Recurrir a traductores relativamente poco experimentados en esos lugares de destino no era una solución eficaz, ya que los lugares de destino pequeños tenían poca capacidad para formar al personal. Habida cuenta de la elevada tasa de vacantes del personal de idiomas existente en la actualidad, en especial en las comisiones regionales, se necesitaba con urgencia un sistema de asignaciones dirigidas. Se pidió información sobre si el funcionario de idiomas típico desarrollaba su carrera profesional en los servicios de idiomas de la Organización o si su grado de movilidad era alto.

162. Respondiendo a las preguntas formuladas, los representantes de la Secretaría señalaron que los intentos de adoptar un método más coactivo de asignación a lugares de destino fuera de la Sede habían sido objeto de cierta resistencia. También resultaba difícil establecer un conjunto aceptable de criterios para seleccionar a los funcionarios que serían asignados. Además de recibir ciertas garantías respecto del regreso a su lugar de destino de origen al concluir la asignación, se podía ofrecer a esos funcionarios incentivos, tales como mayores perspectivas de promoción. En general, era personal independiente el que cubría los puestos vacantes en

las comisiones regionales a la espera de que se asignara a funcionarios de carrera. Al ser contratados, todos los traductores sin experiencia pasaban un período de capacitación en la Sede antes de ocupar sus puestos en los lugares de destino pequeños, donde no había posibilidades de impartir capacitación o eran muy escasas.

Conclusiones y recomendaciones

163. El Comité tomó nota de los informes del Secretario General sobre la promoción de las perspectivas de carrera en los servicios de idiomas que figuraban en los documentos A/53/919 y Add.2.

164. El Comité pidió al Secretario General que diera forma definitiva al finalizar la parte principal del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General a propuestas concretas sobre un sistema de traslados con garantías basado en incentivos de carrera cuyo objetivo fuera reducir las tasas de vacantes demasiado elevadas que había en algunos lugares de destino.

165. El Comité esperaba con interés también que se incluyera a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en cualquier medida que se adoptara para resolver el problema y en los informes que se presentaran al respecto.

166. El Comité pidió que en los informes que se prepararan se incluyera información adicional sobre los elementos del costo de contratar a personal independiente, tanto local como internacionalmente.

IV. Participación de observadores

Introducción e información general

167. En su 413ª sesión, celebrada el 4 de septiembre de 1998, el Comité de Conferencias examinó las cuestiones de la baja asistencia de delegaciones a sus sesiones y de la asistencia de observadores y su participación en la labor del Comité. Se dijo que había que alentar la participación de las delegaciones interesadas que no fueran miembros del Comité, especialmente habida cuenta de la baja asistencia de los miembros. Se dijo también que, si bien las delegaciones de Estados que no eran miembros del Comité podían asistir a las sesiones, que de hecho estaban abiertas a todas, la participación de observadores inevitablemente prolongaría los períodos de sesiones. El Comité decidió dejar el examen de la cuestión para su período de sesiones de organización para 1999.

168. En el párrafo 2 de su resolución 53/208 A, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General había invitado al

Comité de Conferencias a examinar la cuestión de la participación de observadores en sus trabajos de conformidad con el Reglamento de la Asamblea.

169. En su sesión de organización, celebrada el 21 de abril de 1999, el Comité de Conferencias examinó la participación de observadores en relación con el tema 5, titulado "Otros asuntos", del programa provisional de su período de sesiones de organización para 1999. Habida cuenta de que no había consenso en la sesión respecto de la propuesta formulada por el Presidente, el Comité decidió dejar el examen del tema para su próxima sesión.

170. En su 417ª sesión, celebrada el 23 de junio de 1999, el Comité decidió incluir en el programa de su período de sesiones sustantivo de 1999 el tema titulado "Participación de observadores" y pidió a la Secretaría que prepara un documento de sesión que incluyese información sobre los procedimientos, oficiales u oficiosos, las prácticas y la experiencia de los órganos subsidiarios de la Asamblea en relación con la participación de observadores.

171. En su 423ª sesión, celebrada el 1º de septiembre de 1999, el Comité de Conferencias examinó la nota de la Secretaría preparada en atención a la solicitud antes mencionada (A/AC.172/1999/CRP.4).

172. En la misma sesión, el Presidente, tras celebrar consultas oficiosas, hizo la propuesta siguiente:

a) Se publicaría un anuncio en el *Diario* con suficiente antelación a una sesión del Comité en el que se invitaría a quienes no fuesen miembros a participar en calidad de observadores solicitándolo por escrito a la secretaría de ese Comité;

b) Sobre la base de la solicitud escrita, la Secretaría asignaría un asiento (en la mesa) con la placa del observador;

c) Se autorizaría al observador a formular una declaración respecto de cada uno de los temas del programa del Comité, cuya duración estaría limitada de conformidad con las prácticas que normalmente se aplican para la organización de períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General;

d) El procedimiento mencionado sería anunciado al observador cuando la secretaría respondiera a las solicitudes escritas. En ese contexto, se reiteraría la composición del Comité de Conferencias, enunciada en el párrafo 2 de la sección B de la resolución 43/222 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1998.

Debate

173. Se pidió que se aclarara si el procedimiento antes mencionado permitiría a los observadores hacer propuestas. Se aclaró que los observadores únicamente podrían hacer declaraciones y no propuestas.

174. Se pidió también que se aclarara la participación de los observadores en reuniones informativas, tales como la organizada el 26 de agosto de 1999 antes del período de sesiones sustantivo del Comité, para miembros nuevos interesados del Comité y si el anuncio en el *Diario* incluiría a los observadores. El Comité entendió que se invitaría a los observadores a asistir a esas reuniones y que el anuncio en el *Diario* estaría dirigido tanto a los miembros como a los observadores.

175. Se expresó la opinión de que la participación de observadores enriquecería la labor del Comité en el futuro.

Conclusiones y recomendaciones

176. El Comité de Conferencias aprobó el procedimiento propuesto en el párrafo 172 del presente documento respecto de la participación de observadores en sus trabajos.

V. Otros asuntos

A. Proyecto de plan de mediano plazo para el período 2000–2005 relativo a servicios de conferencias

Introducción e información general

177. En la 418ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1999, el representante de la Secretaría señaló a la atención de los miembros del Comité de Conferencias el proyecto de plan de mediano plazo para el período 2000–2005 correspondiente a los asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y servicios de conferencias. De conformidad con el artículo 4.8 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, los órganos intergubernamentales sectoriales u orgánicos correspondientes examinan los programas y subprogramas del proyecto de plan de mediano plazo antes de su presentación a la Asamblea General. La Asamblea examinará el proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002–2005 en su quincuagésimo quinto período de sesiones. El representante de la Secretaría anunció de que la parte del proyecto de plan de mediano plazo relativa a los servicios de conferencias estaba a disposición del Comité si quería examinarla en su período de sesiones en curso.

178. En la misma sesión, el Comité decidió incluir en el programa de su período de sesiones sustantivo de 1999, en relación con el tema titulado “Otros asuntos”, la parte del proyecto de plan de mediano plazo para el período 2000–2005 relativa a servicios de conferencias.

179. En su 423ª sesión, celebrada el 1º de septiembre de 1999, el Comité examinó el proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002–2005 relativo a servicios de conferencias (A/AC.172/1999/CRP.7).

Conclusiones y recomendaciones

180. El Comité tomó nota del proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002–2005 relativo a los servicios de conferencias. El Comité pidió a la Secretaría que actualizara las resoluciones correspondientes a los subprogramas del Programa 27 y recomendó que el Secretario General tuviera en cuenta sus observaciones cuando presentara la versión definitiva del proyecto de plan de mediano plazo correspondiente al Programa 27.

181. El Comité pidió a la Secretaría que incluyera como tema aparte del programa, en los futuros períodos de

sesiones del Comité, el proyecto de plan de mediano plazo para su examen oficial.

B. Métodos de trabajo del Comité

182. En su 423ª sesión, celebrada el 1º de septiembre de 1999, se señaló que, en un momento oportuno, el Comité de Conferencias podría emprender un examen de sus métodos de trabajo para mejorarlos.

VI. Cuestiones de organización

A. Composición

183. La Asamblea General, en su resolución 43/222 B de 21 de diciembre de 1998, había decidido mantener al Comité de Conferencias como órgano subsidiario permanente. Con arreglo a lo dispuesto en esa resolución, en 1999 el Comité estuvo integrado por los Estados Miembros siguientes: Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bélgica, Benin, Chile, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fiji, Francia, Gabón, Georgia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Namibia y Nepal.

B. Elección de la Mesa

184. El Comité eligió a los siguientes integrantes de su Mesa en 1999:

Presidente:

Peter Van De Velde (Bélgica)

Vicepresidentes:

Djamel Moktefi (Argelia)

Álvaro Jara (Chile)

Vano Matchavariani (Georgia)

Relator:

Koji F. X. Yamagiwa (Japón)

185. En su período de sesiones de organización correspondiente a 1999 (416ª sesión), celebrado el 21 de abril de 1999, el Comité convino en principio en que el Presidente celebraría consultas oficiosas con miras a determinar la composición de la Mesa en el año 2000.

C. Organización de los trabajos

186. En su 416ª sesión, el Comité decidió reunirse, según fuera necesario, para examinar asuntos relacionados con el calendario de conferencias y su ejecución, en particular las modificaciones del calendario aprobado para las reuniones entre períodos de sesiones. En la misma sesión, el Comité pidió a la Secretaría que presentara un proyecto de programa para el año 2000 en el período de sesiones de organización que se celebraría a principios de ese año. El Comité también examinó la cuestión de la participación de observadores en los trabajos del Comité, con arreglo a la decisión adoptada en la 413ª sesión, celebrada el 4 de septiembre de 1998, durante su período de sesiones sustantivo. En vista de que no había consenso al respecto, el Comité decidió aplazar el examen de ese tema hasta su próxima sesión.

187. El Comité se reunió el 24 de junio de 1999 (417ª sesión) para examinar el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social para el bienio 2000–2001 y para examinar la cuestión de la participación de observadores en los trabajos del Comité. Antes de la sesión oficial, el Presidente del Comité de Conferencias había celebrado consultas oficiosas con miembros del Comité interesados en la cuestión de los observadores, en el curso de las cuales éstos expresaron la opinión de que se necesitaba más información sobre la práctica y la experiencia de otros órganos subsidiarios de la Asamblea General en cuanto a los observadores. En su 417ª sesión, celebrada el 23 de junio de 1999, el Comité decidió añadir un tema al programa de su período de sesiones sustantivo de 1999, titulado “Participación de observadores” y pidió a la Secretaría que preparara un documento de sesión sobre ese tema en que se incluyera información sobre los procedimientos oficiales o no oficiales, las prácticas y la experiencia de órganos de la Asamblea General en relación con la participación de observadores. El Comité convocó su período de sesiones sustantivo del 30 de agosto al 2 de septiembre de 1999 (sesiones 418ª a 424ª).

D. Programa de trabajo

188. En su período de sesiones de organización para 1998, celebrado el 14 de abril de ese año, el Comité había pedido a la Secretaría que le presentase en su período de sesiones de organización para 1999 un proyecto de programa para ese año, que fue posteriormente distribuido con la signatura A/AC.172/1999/L.1 y aprobado por el Comité (A/AC.172/1999/1 y Add.1).

189. El Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias hizo uso de la palabra en la apertura de los períodos de sesiones de organización y sustantivo del Comité.

190. En la sesión de apertura de su período de sesiones sustantivo, celebrada el 30 de agosto de 1999, la Comisión decidió suprimir el tema 2 b) iv) del programa, “Sistema de contabilidad de costos para los servicios de conferencias”, ya que se había indicado anteriormente que el informe solicitado era objeto de amplias consultas en la Secretaría y no estaba disponible, y el tema 2 b) v) del programa, “Órganos subsidiarios autorizados a reunirse en lugares distintos de sus sedes respectivas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General”, ya que no se habían recibido solicitudes de modificaciones.

191. Tal como había propuesto la Secretaría, el Comité decidió también examinar el proyecto de plan de mediano plazo contenido en el documento A/AC.172/1999/CRP.7 en relación con el tema “Otros asuntos” si el tiempo lo permitía en el período de sesiones en curso. En atención a una observación formulada acerca de los problemas relacionados con el acceso al sistema del disco óptico, se decidió agregar un nuevo subtema, titulado “Acceso al sistema del disco óptico”, en el tema 3 e) del programa, “Control y limitación de la documentación”. Habida cuenta de que se trataba de una cuestión tecnológica, se pediría a un representante de la Secretaría que hiciera uso de la palabra en el Comité en la mañana del miércoles 1º de septiembre de 1999.

192. En una sesión oficiosa celebrada el 26 de agosto de 1999, la Secretaría proporcionó a los miembros del Comité de Conferencias información acerca de cuestiones relacionadas con la labor de ese Comité en el contexto del programa del período de sesiones sustantivo de 1999 y dio respuesta a preguntas de las delegaciones. El 31 de agosto de 1999, los miembros del Comité celebraron consultas conjuntas con los servicios de conferencias en la Sede y en las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi utilizando el sistema de videoconferencias. Los miembros expresaron satisfacción por la labor realizada por la Secretaría en los dos casos, que había servido de gran asistencia al Comité en su labor.

193. En su 418ª sesión, celebrada el 30 de agosto de 1999, el Comité decidió pedir a la Secretaría que convocase una reunión informativa para sus miembros antes del período de sesiones sustantivo del año 2000.

VII.
Labor del Comité en el curso
del quincuagésimo tercer período
de sesiones de la Asamblea General
(9 de septiembre a 18 de diciembre
de 1998)

194. El Comité recibió la siguiente solicitud:

<i>Comité</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Decisión</i>
Comité de Información	Reanudar su período de sesiones en la Sede durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General	Recomendar a la Asamblea General que autorizara, como excepción al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243, al Comité de Información a reunirse en la Sede durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 32 y corrección (A/53/32 y Corr.1), anexos I y IV.*

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 32 y corrección (A/53/32 y Corr.1).*

Anexo

Proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas y de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas para los años 2000 y 2001

Notas explicativas

En el presente anexo se utilizan las siguientes abreviaturas:

En la columna titulada “Órgano”

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal

En la columna titulada “Composición”

G	Gobiernos
EX	Expertos
S	Secretaría o secretarías

En la columna titulada “Servicios”

I	Interpretación
T	Traducción
AL	Actas literales
AR	Actas resumidas
TSE	Traducción sin editar

A. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para el año 2000

(Al mes de agosto de 1999)

<i>Órgano</i>	<i>Fecha (2000)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Compo- sición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
1. Comité de Estado Mayor [Carta]	6 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Viernes alternos
2. Comité Especial Intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada, séptima reunión [resolución 53/111 de la Asamblea General]	10 a 21 de enero	Viena	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
3. Comité de los Derechos del Niño, 23º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	10 a 28 de enero	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
4. UNICEF – Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	17 a 21 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	
5. Conferencia de Desarme, primera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S–10/2 y 34/83 L]	17 de enero a 24 de marzo	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
6. Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, 20º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 715 A (XXVII) y 1314 (XLIV)]	17 a 28 de enero	Nueva York	80 EX	I (ACEFIR)	T	–	
7. CNUDMI – Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales, 32º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	17 a 28 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
8. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, continuación del período de sesiones de 1999 [decisión 1999/267 del Consejo Económico y Social]	17 a 28 de enero	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
9. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 22º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 51/68]	17 de enero a 4 de febrero	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
10. Estados Partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 18º período de sesiones [resolución 2106 (XX) de la Asamblea General]	18 de enero	Nueva York	150 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
11. Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	24 a 28 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	
12. Comité de los Derechos del Niño – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	31 de enero a 4 de febrero	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
13. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible – Foro Intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques, cuarto período de sesiones [resolución 1997/65 del Consejo Económico y Social]	31 de enero a 11 de febrero	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	–	

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
14. Grupo ad hoc de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, 18º período de sesiones [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Enero (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T -
15. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados [decisión 1999/249 del Consejo Económico y Social]	Enero (dos semanas)	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T -
16. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Enero (4 días)	Nueva York	20 EX	I (ACEFIR)	T -
17. Consejo Económico y Social – Elección de la Mesa [Carta]	Enero (1 día)	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR
18. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Enero (1 sesión)	Nueva York	12 EX	-	-
19. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del FNUAP, del UNICEF y del PMA [resolución 52/12 B de la Asamblea General]	Enero	Nueva York	36 G/ 36 G/ 36 G	I (ACEFIR)	T -
20. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía [decisión 1999/249 del Consejo Económico y Social]	Enero–febrero (2 semanas)	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T -
21. Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	1º a 4 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR
22. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	1º de febrero a 31 de marzo	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T -
23. Comité para la eliminación de la discriminación contra la Mujer – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 51/68]	7 a 11 de febrero	Nueva York	4 EX	I (EFI)	T -
24. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el mejoramiento de la eficacia del mecanismo de la Comisión [decisión 1999/256 Consejo Económico y Social]	7 a 11 de febrero	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T -
25. Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, primer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	7 a 11 ó 14 a 18 de febrero	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T -

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^d	Periodicidad
26. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos – Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 37º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	7 a 18 de febrero	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
27. Comisión de Desarrollo Social, 38º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7]	8 a 17 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
28. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, décimo período de sesiones [resolución 51/167 de la Asamblea General]	12 a 19 de febrero	Bangkok	^b	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones cada cuatro años
29. Comisión de Derechos Humanos – Grupo Especial de Trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones sobre un foro permanente para las poblaciones indígenas en el sistema de las Naciones Unidas [decisión 1999/242 del Consejo Económico y Social]	14 a 23 de febrero	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T –
30. CNUDMI – Grupo de Trabajo sobre el comercio electrónico, 36º período de sesiones [resolución 2928 (XXXVII) de la Asamblea General]	14 a 25 de febrero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
31. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, período de sesiones sustantivo [resolución 48/42 de la Asamblea General]	14 de febrero a 10 de marzo	Nueva York	Por decidir	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
32. Comité Especial Intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada, octava reunión [resolución 53/111 de la Asamblea General]	21 de febrero a 3 de marzo	Viena	193 G	I (ACEFIR)	T –
33. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Grupo Intergubernamental de Expertos ad hoc de composición abierta sobre energía y desarrollo sostenible [resolución S-19/2 de la Asamblea General y decisión del Consejo Económico y Social 1999/285]	22 a 25 de febrero	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T –
34. Comisión de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Situaciones [resolución 1990/41 del Consejo Económico y Social]	28 de febrero a 3 de marzo	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T – Un período de sesiones por año
35. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible – Grupos de trabajo especiales de composición abierta entre períodos de sesiones [resolución 1997/63 del Consejo Económico y Social]	28 de febrero a 10 de marzo	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T –
36. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 44º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 11 (II), 1147 (XLI) y 1987/21]	28 de febrero a 10 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
37. Comisión de Estadística, 31º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 8 (I), 8 (II) y 1566 (L) y 1999/8]	29 de febrero a 3 de marzo	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
38. Comisión de Estupefacientes – Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Febrero (1 semana)	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T – Un período de sesiones por año
39. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Febrero (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	–	– Cuatro o cinco reuniones por año
40. Comisión de Derechos Humanos – Grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar directrices normativas sobre las consecuencias de los programas de ajuste estructural para el goce efectivo de los derechos humanos [decisión 1999/251 del Consejo Económico y Social]	Febrero/marzo (1 semana)	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T –
41. Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 40º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 31/133 y 39/125]	Febrero/marzo	Nueva York	5 G	–	– Un período de sesiones por año
42. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T AR ^c
43. Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General]	Febrero/abril (2 días)	Nueva York	10 G	I (EFI)	T – Un período de sesiones por año
44. Comité de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	6 a 10 de marzo	Nueva York	9 EX	I (EFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
45. Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas [resolución 53/77 S de la Asamblea General]	6 a 10 de marzo	Nueva York	22 EX	I (ACEFIR)	T –
46. Comisión de Estupefacientes, 43º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	6 a 15 de marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
47. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 56º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	6 a 24 de marzo	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T AR Dos períodos de sesiones por año
48. Comité Plenario de la Comisión de Estupefacientes [resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social]	7 a 10 de marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
49. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer como comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” [resolución 53/231 de la Asamblea General]	13 a 17 de marzo	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T –

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
50. UNCTAD – Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, 35º período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	13 a 17 de marzo	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Uno o dos períodos de sesiones por año
51. Comité de Derechos Humanos, 68º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	13 a 31 de marzo	Nueva York	18 EX	I (AEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
52. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral, 24º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	20 a 31 de marzo	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T –
53. Comisión de Derechos Humanos, 56º período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	20 de marzo a 27 de abril	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año
54. Comisión de Población y Desarrollo, 33º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55]	27 a 31 de marzo	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
55. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos – Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 39º período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	27 de marzo a 7 de abril	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T AR ^d Un período de sesiones por año
56. Grupo ad hoc de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, 19º período de sesiones [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Marzo-abril (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T –
57. Junta de Síndicos del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud, sexto período de sesiones [resolución 46/122 de la Asamblea General]	Marzo (3 días)	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T – Un período de sesiones por año
58. UNITAR – Junta de Consejeros, 38º período de sesiones, primera parte [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227]	Marzo (2 a 3 días)	Ginebra	28 EX	I (AEFIR)	T – Un período de sesiones por año en dos partes
59. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo/abril (1 sesión)	Nueva York	12 EX	–	– Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
60. Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996	Primer trimestre (2 semanas)	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T –
61. Reunión del Grupo de Expertos sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central [resolución 53/77 A de la Asamblea General]	Primer trimestre (1 semana)	Nueva York	5 EX	I (IR)	T –
62. Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	3 a 7 de abril	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Composición	Servicios ^d	Periodicidad
63. Comité de Políticas de Desarrollo, segundo período de sesiones [resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social]	3 a 7 de abril	Nueva York	24 EX	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
64. Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social e iniciativas ulteriores, segundo período de sesiones sustantivo [resoluciones de la Asamblea General 52/25 y 53/28]	3 a 14 de abril	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
65. Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	3 a 20 de abril	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones por año
66. Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente [resolución 46/152 de la Asamblea General]	10 a 17 de abril ^e	Viena	193 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones cada cinco años
67. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, octavo período de sesiones [decisión 1993/207 del Consejo Económico y Social]	17 a 27 de abril o 5 de mayo	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
68. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, noveno período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	18 a 20 de abril	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
69. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal – Reuniones paralelas para celebrar consultas oficiosas y de los grupos de trabajo [decisión 1997/232 del Consejo Económico y Social]	18 a 20 de abril	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
70. Comisión de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 60º período de sesiones [decisión 1998/255 del Consejo Económico y Social]	24 a 27 de abril	Nueva York	5 EX	I (AEFI)	T - Un período de sesiones por año
71. Comisión de Límites de la Plataforma Continental, séptimo período de sesiones [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	24 de abril a 5 de mayo	Nueva York	21 EX	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
72. Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 51/45 A de la Asamblea General]	24 de abril a 19 de mayo	Nueva York	187 G	I (ACEFIR)	T AR/AL Un período de sesiones por año
73. CAPI, 51º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	Abril (3 semanas)	Nueva York	15 EX	I (EFIR)	T - Dos períodos de sesiones por año
74. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas [resolución 40/131 de la Asamblea General]	Abril (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T - Un período de sesiones por año
75. CESPAP, 56º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII)]	Abril (7 días)	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T - Un período de sesiones por año

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
76. Grupo Asesor del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo [resolución 48/163 de la Asamblea General]	Abril (3 días)	Ginebra	10 EX	I (EI)	T -
77. Comité Administrativo de Coordinación, primer período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Abril (2 días)	Ginebra	26 S	I (FI)	T -
78. Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Abril (1 día)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T -
79. Reunión especial de alto nivel entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods [resolución 50/227 de la Asamblea General]	Abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR
80. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 22º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Abril/mayo (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T AR
81. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, 13º período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo (3 días)	Ginebra	5 EX	I (FI)	T -
82. Comisión de Derechos Humanos constituida en comité preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia [resolución 52/111 de la Asamblea General]	1º a 5 de mayo	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T -
83. Comité de Información, 22º período de sesiones [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	1º a 12 de mayo	Nueva York	93 G	I (ACEFIR)	T -
84. Comité contra la Tortura, 24º período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	1º a 19 de mayo	Ginebra	10 EX	I (EFIR)	T AR
85. CEPE, 55º período de sesiones [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	2 a 5 de mayo	Ginebra	55 G	I (FIR)	T -
86. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 49º período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	2 a 11 de mayo	Viena	21 G	I (CEFIR)	T -
87. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	2 de mayo a 30 de junio	Nueva York/ (Ginebra/Viena/ comisión regio- nal/misión de mantenimiento de la paz)	16 EX	I (ACEFIR)	T -
88. Consejo Económico y Social, continuación del período de sesiones de organización [Carta]	3 y 4 de mayo	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
89.	5 de mayo	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
90.	8 a 12 de mayo	Nueva York	25 EX	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
91.	15 a 19 de mayo y 12 a 23 de junio	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
92.	15 a 19 de mayo	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T -
93.	15 a 19 de mayo (según sea necesario)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T -
94.	15 a 26 de mayo	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T - Un período de sesiones por año
95.	15 a 26 de mayo	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T - Dos o tres períodos de sesiones por año
96.	15 de mayo a 2 de junio	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
97.	22 a 26 de mayo	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
98.	22 a 26 de mayo	Nueva York	116 G	I (ACEFIR)	T -
99.	22 a 26 de mayo	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T -
100.	22 de mayo a 2 de junio	Nueva York	22 EX	I (ACEFIR)	T -
101.	22 de mayo a 2 de junio	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones por año en tres partes

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
102. UNCTAD – Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, cuarto período de sesiones [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	29 de mayo a 2 de junio	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T –
103. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
104. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre las Minorías [decisión 1998/246 del Consejo Económico y Social]	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
105. Reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos [resoluciones de la Asamblea General 46/111 y 49/178]	Mayo (1 semana)	Ginebra	8 EX	I (EFI)	T – Un período de sesiones por año
106. Comisión de Asentamientos Humanos constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa del Hábitat, primer período de sesiones sustantivo [resolución 53/180 de la Asamblea General]	Mayo (1 semana)	Nairobi	193 G	I (ACEFIR)	T –
107. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Mayo (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	–	– Cuatro o cinco reuniones por año
108. Seminario Regional sobre el Decenio internacional para la eliminación del colonialismo [resolución 46/181 de la Asamblea General]	Mayo	Por decidir	6 EX	I (EFI)	T –
109. Comité del Programa y de la Coordinación, 40º período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Mayo/junio (4 semanas)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
110. Asamblea General, período extraordinario de sesiones titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” [resoluciones de la Asamblea General 52/100, 52/231 y 53/120]	5 a 9 de junio	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T AL
111. Comité de los Derechos del Niño – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	5 a 9 de junio	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
112. Comité Especial Intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada, novena reunión [resolución 53/111 de la Asamblea General]	5 a 16 de junio	Viena	193 G	I (ACEFIR)	T –

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^d	Periodicidad
113. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – Reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención [resolución 52/199 de la Asamblea General]	5 a 16 de junio	Bonn	165 G	I (ACEFIR)	T –
114. Comisión de Cuotas, 60º período de sesiones [resolución 14 (I), sección A de la Asamblea General]	5 a 30 de junio	Nueva York	18 EX	I (ACEFIR)	T –
115. Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados [resoluciones de la Asamblea General 52/187 y 53/182]	12 a 16 de junio	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T –
116. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 23º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 51/68]	12 a 30 de junio	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T AR
117. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, 33º período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	12 de junio a 7 de julio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T AR
118. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas – Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	13 a 16 de junio	Nueva York	5 EX	I (IR)	T –
119. Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	13 a 23 de junio	Ginebra	36 G	I (ACEFIR)	T –
120. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 43º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	14 a 23 de junio	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T AL ^d
121. Asamblea General, período extraordinario de sesiones sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores [resolución 50/161 de la Asamblea General]	26 a 30 de junio	Ginebra	185 G	I (ACEFIR)	T AL
122. UNCTAD – Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	26 a 30 de junio	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T –
123. Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	28 a 30 de junio	Nueva York	3 EX	–	– –
124. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, período de sesiones de organización [resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social]	Junio (1 día)	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T –
125. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 A (IV) de la Asamblea General]	Junio/julio (5 semanas)	Ginebra	7 EX	I (FI)	T Al ^f

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
126. Grupo ad hoc de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, 20º período de sesiones [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Junio/julio (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T -
127. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud [decisión 16 (LVI) del Consejo Económico y Social]	Junio/julio (8 días)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T -
128. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Junio/julio (4 días)	Nueva York	20 EX	I (ACEFIR)	T -
129. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Junio/julio (6 a 8 sesiones por semana, hasta 30 sesiones)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T AR ^c
130. 15ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico [decisión 1997/221 del Consejo Económico y Social]	Segundo trimestre (1 semana)	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T -
131. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer - Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 51/68]	3 a 7 de julio	Nueva York	4 EX	I (EFI)	T -
132. Comité de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	3 a 7 de julio	Ginebra	9 EX	I (EFIR)	T -
133. Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas - Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 18º período de sesiones [resolución 1989/104 del Consejo Económico y Social]	3 a 14 de julio	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T -
134. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 50º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 248 (III) y 46/200]	5 a 14 de julio	Ginebra (sede de la OMM)	33 EX	I (FI)	T -
135. Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo [Carta]	5 de julio a 1º de agosto	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR
136. Comité de Derechos Humanos, 69º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	10 a 28 de julio	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T AR
137. CAPI, 52º período de sesiones [resolución 3357 (XXX) de la Asamblea General]	17 a 28 de julio	Nueva York	15 EX	I (EFIR)	T -
138. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social]	17 a 28 de julio	Ginebra	5 EX	I (CEFIR)	T -

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Composición	Servicios ^d	Periodicidad	
139. Comité Especial Intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada, décima reunión [resolución 53/111 de la Asamblea General]	17 a 28 de julio	Viena	193 G	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones por año
140. Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas [resolución 1982/34 del Consejo Económico y Social]	24 a 28 de julio	Ginebra	5 EX	I (CEFIR)	T -	Un período de sesiones por año
141. Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas [resolución 53/77 S de la Asamblea General]	24 de julio a 4 de agosto	Nueva York	22 EX	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones por año
142. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 57º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	31 de julio a 25 de agosto	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T AR	Dos períodos de sesiones por año
143. Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, 52º período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	31 de julio a 25 de agosto	Ginebra	26 EX	I (ACEFIR)	T AR	Un período de sesiones por año
144. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (2 días)	Ginebra (sede de la OMM)	11 a 12 EX	-	-	Cuatro o cinco reuniones por año
145. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (1 día)	Ginebra (sede de la OMM)	15 EX	I (FI)	T -	Una reunión junto con el período de sesiones del Comité Mixto de Pensiones
146. Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	7 de agosto a 22 de septiembre	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T AL	Un período de sesiones por año en tres partes
147. Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo, segundo período de sesiones [resolución 1998/46 y decisión 1999/276 del Consejo Económico y Social]	14 a 25 de agosto	Nueva York	24 EX	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones cada dos años
148. Comisión de Límites de la Plataforma Continental, octavo período de sesiones [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	28 de agosto a 1º de septiembre	Nueva York	21 EX	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones cada dos años
149. 11ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180 de la Asamblea General]	31 de agosto o septiembre (1 día)	Nueva York	163 G	I (ACEFIR)	T	Un período de sesiones cada dos años
150. Comité del Programa y de la Coordinación, 40º período de sesiones, segunda parte [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Agosto (2 semanas)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones por año

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
151. Comisión de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 61º período de sesiones [decisión 1998/255 del Consejo Económico y Social]	Agosto/septiembre (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (AEFI)	T –
152. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	5 de septiembre a 22 de diciembre	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
153. Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones [Carta]	5 de septiembre a diciembre	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T AL/ AR ^e
154. Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, tercer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	11 a 15 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –
155. Segunda reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción [párrafo 2 del artículo 11 de la Convención]	11 a 15 de septiembre	Ginebra	83 G	I (ACEFIR)	T –
156. UNCTAD – Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, 36º período de sesiones, primera parte [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	11 a 15 de septiembre	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Uno o dos períodos de sesiones por año
157. Comisión de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el derecho al desarrollo [decisión 1998/269 del Consejo Económico y Social]	11 a 15 de septiembre	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T –
158. Conferencia de plenipotenciarios sobre una convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada [resolución 53/111 de la Asamblea General] ^h	11 de septiembre a 6 de octubre (provisional)	Viena	193 G	I (ACEFIR)	T –
159. UNICEF – Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	18 a 22 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –
160. Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas [resolución 52/182 de la Asamblea General]	18 a 22 de septiembre	Ginebra	Por decidir	I (ACEFIR)	T –
161. Comité de los Derechos del Niño, 25º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	18 de septiembre a 6 de octubre	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
162. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	–	– Cuatro o cinco sesiones por año
163. UNITAR – Junta de Consejeros, 38º período de sesiones, segunda parte [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227]	Septiembre (2 a 3 días)	Ginebra	28 EX	I (AEFIR)	T – Un período de sesiones por año en dos partes

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Composición	Servicios ^a	Periodicidad
164. 20ª Reunión de los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Nueva York	140 G	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones cada dos años
165. OOPS – Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Ammán	10 G	I (AFI)	T – Un período de sesiones por año
166. Grupo ad hoc de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. 21º período de sesiones [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Septiembre/octubre (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T –
167. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre/octubre (1 sesión)	Nueva York	12 EX	–	– Tres períodos de sesiones por año de una sesión cada uno
168. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral, 25º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Tercer trimestre (2 semanas)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
169. Reunión del Grupo de Expertos sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central [resolución 53/77 A de la Asamblea General]	Tercer trimestre (1 semana)	Nueva York	5 EX	I (IR)	T –
170. Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [resoluciones de la Asamblea General 37/66 y 49/28]	Tercer trimestre	Nueva York	116 G	I (ACEFIR)	T –
171. UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, 47º período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	2 a 13 de octubre	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
172. Comité de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	9 a 13 de octubre	Ginebra	9 EX	I (EFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
173. Comité de los Derechos del Niño – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	9 a 13 de octubre	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
174. Comité de Derechos Humanos, 70º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	16 de octubre a 3 de noviembre	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
175. Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, tercer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	23 a 27 de octubre	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T –
176. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 69º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	30 de octubre a 16 de noviembre	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T – Dos o tres períodos de sesiones por año
177. ACNUR – Comité Ejecutivo, 51º período de sesiones [resolución 1166 (XII) de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año
178. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 (IV) de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (5 semanas)	Nueva York	7 EX	I (FI)	T AL ^f Dos períodos de sesiones por año

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^d	Periodicidad
179. Comité Administrativo de Coordinación, segundo período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Octubre/noviembre (2 a 3 días)	Nueva York	26 S	I (FI) T	– Dos períodos de sesiones por año
180. Comité contra la Tortura, 25º período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	13 a 24 de noviembre	Ginebra	10 EX	I (EFIR) T	AR Dos períodos de sesiones por año
181. Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resoluciones de la Asamblea General 347 (IV) y 1438 (XIV)]	28 de noviembre a 5 de diciembre	Por decidir	9 EX	I (FI) –	– Un período de sesiones por año
182. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino – Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones de la Asamblea General 32/40 B y 33/28]	29 de noviembre	Nueva York	25 G	I (ACEFIR) T	AL –
183. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, 14º período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (3 días)	Ginebra	5 EX	I (FI) T	– Dos períodos de sesiones por año
184. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Noviembre (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	–	– Cuatro o cinco sesiones por año
185. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR) T	– –
186. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (1 reunión)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR) T	– Una reunión por año
187. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (1 reunión)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR) T	– Una reunión por año
188. Grupo ad hoc de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, 17º período de sesiones [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Noviembre–diciembre (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR) T	– –
189. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 23º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17, 1995/39]	Noviembre/diciembre (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR) T	AR Dos períodos de sesiones por año
190. Comisión de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 62º período de sesiones [decisión 1998/255 del Consejo Económico y Social]	Noviembre/diciembre (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (AEFI) T	– –

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
191. PNUD – Reunión Consultiva entre Organismos [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre/diciembre (3 días)	Nueva York	33 S	–	–
192. Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 21º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 645 G (XXIII) y 1989/104]	4 a 13 de diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T – Un período de sesiones cada dos años
193. Junta de Auditores de las Naciones Unidas, período extraordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	6 de diciembre	Por decidir	3 EX	–	–
194. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Diciembre (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
195. UNU – Consejo, 47º período de sesiones [resolución 3081 (XXXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 EX	I (FI)	T – Un período de sesiones por año
196. Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 34º período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Diciembre (2 días)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
197. Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Diciembre (2 días)	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones por año
198. CNUDMI – Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales, 33º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Cuarto trimestre (2 semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
199. CNUDMI – Grupo de Trabajo sobre el comercio electrónico, 37º período de sesiones [resolución 2928 (XXXVII) de la Asamblea General]	Cuarto trimestre (2 semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
200. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – Conferencia de las Partes en la Convención, sexto período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 52/199 de la Asamblea General]	Cuarto trimestre	Bonn o por decidir	165 G	I (ACEFIR)	T –
201. UNCTAD – Otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario
202. UNCTAD – Seminarios y grupos de estudio [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
203. UNCTAD – Consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)	Ginebra	b	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario
204. UNCTAD – Reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (3 días)	Ginebra	b	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario
205. Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción) [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T AL ^c Según sea necesario
206. Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AL Según sea necesario
207. Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
208. Consejo de Seguridad – Comité de Expertos creado por el Consejo de Seguridad en su 1506ª sesión [1969]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
209. Consejo de Seguridad – Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42ª sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
210. Consejo de Seguridad – Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625ª sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
211. Comisión del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
212. Consejo de Seguridad – Comité Ad Hoc establecido en virtud de la resolución 507 (1982) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	4 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
213. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
214. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 748 (1992) relativa a la Jamahirriya Árabe Libia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
215. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
216. Consejo de Seguridad – Comisión Ad Hoc establecida en virtud de la resolución 794 (1992) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
217. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a Angola	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
218. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Composición	Servicios ^a	Periodicidad	
219. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 985 (1995) relativa a Liberia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR	Según sea necesario
220. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR	Según sea necesario
221. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1160 (1998)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR	Según sea necesario
222. Consejo de Seguridad – Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T AR	Según sea necesario
223. Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T –	Según sea necesario
224. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	Por decidir	I (ACEFIR)	T –	Según sea necesario
225. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T AR	Según sea necesario
226. Comité de Conferencias [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (AEFIR)	T –	Según sea necesario
227. Comité de Relaciones con el País Anfitrión [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T –	Según sea necesario
228. Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, reuniones de información y consultas oficiales [resoluciones de la Asamblea General 2020 (XX) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –	Según sea necesario
229. UNICEF – Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiales [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –	Según sea necesario
230. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 [resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General]	Según sea necesario	La Haya	11 EX	I (FI)	T –	Según sea necesario
231. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 [resolución 995 (1994) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Arusha	11 EX	I (FI)	T –	Según sea necesario
232. Comisión de Derecho Internacional, 52º período de sesiones [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	Por decidir (12 semanas)	Ginebra	34 EX	I (ACEFIR)	T AR	Un período de sesiones por año

Órgano	Fecha (2000)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^a	Periodicidad
233. Seminario de Derecho Internacional [resolución 49/51 de la Asamblea General]	Por decidir (3 semanas)	Ginebra	30 EX	I (EFI)	Un período de sesiones por año
234. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, período extraordinario de sesiones [decisión del Consejo Económico y Social 1999/287]	Por determinarse (tres semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	AR
235. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, período extraordinario de sesiones [decisión 1999/287 del Consejo Económico y Social]	Por determinarse (una semana)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T -
236. INSTRAW – Junta de Consejeros, 20º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 33/187 y 34/157]	Por decidir (1 semana)	Santo Domingo	11 EX	I (EFI)	T - Un período de sesiones por año
237. Grupo de Expertos sobre la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia [resolución 53/77 D de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	10 EX	Por decidir	T -
238. Asamblea General, diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación [resolución 53/181 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones cada dos años
239. Grupo de altas personalidades sobre el desarrollo de África [resolución 46/151 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	Por decidir	I (FI)	T -
240. Comité Preparatorio de la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [Declaración Final de la Primera Conferencia de Examen]	Por decidir	Ginebra	100 G	I (ACEFIR)	T -
241. Reuniones de expertos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	Por decidir	I (ACEFIR)	T -
242. Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo enmendado]	Por decidir	Ginebra	28 G	I (ACEFIR)	T -
243. PNUMA – Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios [decisión 19/1 B del Consejo de Administración]	Por decidir	Nairobi	36 G	(ACEFIR)	T -
244. Comisión de Estupefacientes, Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, región de África [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T -

<i>Órgano</i>	<i>Fecha (2000)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Compo- sición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
245. Comisión de Estupefacientes, Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, región de Asia y el Pacífico [resoluciones del Consejo Económico y Social 1985/11 y 1988/15]	Por decidir	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T	–	
246. Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación, cuarto período de sesiones, y reuniones de órganos subsidiarios [resolución 52/198 de la Asamblea General]	Por decidir	Bonn o por decidir	102 G	I (ACEFIR)	T	–	
247. CEPAL, 28º período de sesiones [resolución 106 (VI) y decisión 1985/188 del Consejo Económico y Social y resolución 465 (XX) de la CEPAL]	Por decidir	México, D.F.	41 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
248. Reunión entre los representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y sus instituciones especializadas [resoluciones de la Asamblea General 37/4 y 50/17]	Por decidir	Por decidir	27 S	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones cada dos años

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párrafo 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

^c Únicamente para las sesiones plenarias.

^d En el párrafo 8 de su resolución 53/45, de 3 de diciembre de 1998, la Asamblea General observó con satisfacción que, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 52/56 de la Asamblea General, la Comisión, en su 41º período de sesiones, examinó nuevamente sus necesidades de transcripciones literales no editadas y acordó seguir utilizando estas transcripciones.

^e El 9 de abril se celebrarán consultas previas al Congreso.

^f Cuando celebre audiencias.

^g La práctica ha consistido en levantar actas literales de las sesiones plenarias y de las sesiones de la Primera Comisión únicamente.

^h Sujeta a la aprobación de la Asamblea General.

B. Lista de órganos cuyos mandatos se presentarán para su renovación a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones

<i>Órgano</i>	<i>Fecha (2000)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Compo-sición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
1. Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del papel de la Organización [resolución 3349 (XXIX) de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	185 G I (ACEFIR)	T –	
2. Comité Especial del Océano Índico [resoluciones de la Asamblea General 229 (XXVIII) y 50/76]	Por decidir	Nueva York	44 G I (ACEFIR)	T AR	
3. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 2656 (XXV) de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	9 G I (FI)	T –	
4. Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad [resolución 48/26 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	185 G I (ACEFIR)	T –	
5. Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre el Programa de Paz o sus subgrupos [resolución 47/120 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	185 G I (ACEFIR)	T –	
6. Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas [resolución 49/143 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	185 G I (ACEFIR)	T –	
7. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados [resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	3 G I (AFI)	T AL ^b	

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Cuando celebre audiencias.

C. Registro de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2001

(Al mes de agosto de 1999)

<i>Órgano</i>	<i>Fecha (2001)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Compo- sición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
1. Comité de Estado Mayor [Carta]	5 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Viernes alternos
2. Consejo Económico y Social – Elección de la Mesa [Carta]	9 de enero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
3. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 24º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 51/68]	15 de enero a 2 de febrero	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
4. UNICEF – Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	22 a 26 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	
5. UNCTAD – Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, 37º período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	22 a 26 de enero	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
6. Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	29 de enero a 2 de febrero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	
7. Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	30 de enero a 2 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
8. Grupo ad hoc de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, 23º período de sesiones [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Enero (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T	–	
9. Comité de los Derechos del Niño, 26º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112, 49/211]	Enero (3 semanas)	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
10. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Enero (4 días)	Nueva York	20 EX	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
11. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Enero (1 sesión)	Nueva York	12 EX	–	–	–	Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
12. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del FNUAP, del UNICEF y del PMA [resolución 52/12 B de la Asamblea General]	Enero	Nueva York	36 G/36 G/ 36 G	I (ACEFIR)	T	–	
13. Conferencia de Desarme, primera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Enero/marzo (10 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
14. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 51/68]	5 a 9 de febrero	Nueva York	4 EX	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Composición	Servicios ^d	Periodicidad
15. Comité preparatorio intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados [resoluciones de la Asamblea General 52/187 y 53/182]	5 a 9 de febrero	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones cada dos años
16. PNUMA - Consejo de Administración, 21º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII) y 42/185]	5 a 9 de febrero	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T - Tres períodos de sesiones por año
17. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	6 de febrero a 30 de marzo	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
18. Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, primer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	12 a 16 de febrero	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
19. Comisión de Desarrollo Social, 39º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7]	12 a 22 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
20. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos - Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 38º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	12 a 23 de febrero	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
21. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible - Grupos de trabajo especiales de composición abierta entre períodos de sesiones [resolución 1997/63 del Consejo Económico y Social]	26 de febrero a 9 de marzo	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones cada dos años
22. Comisión de Asentamientos Humanos, 18º período de sesiones [resolución 1978/1 del Consejo Económico y Social y resolución 32/162 de la Asamblea General]	Febrero (8 días)	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T - Tres períodos de sesiones por año
23. Comité de los Derechos del Niño - Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	Febrero (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
24. Comisión de Estupefacientes - Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Febrero (1 semana)	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T - Cuatro o cinco reuniones por año
25. Comité de Inversiones [resolución 284 (III) de la Asamblea General]	Febrero (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	-	- Un período de sesiones cada dos años
26. Octava reunión de los Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño [resolución 44/25 de la Asamblea General]	Febrero (1 día)	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año
27. Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 41º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 31/133 y 39/125]	Febrero	Nueva York	5 G	-	- Un período de sesiones por año

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^e	Periodicidad
28. UNCTAD – Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes [resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social]	Febrero	Ginebra	34 G	I (ACEFIR)	T –
29. Comisión de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Situaciones [resolución 1990/41 del Consejo Económico y Social]	Febrero	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T – Un período de sesiones por año
30. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T AR ^c
31. Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General]	Febrero/abril (2 días)	Nueva York	10 G	I (EFI)	T – Un período de sesiones por año
32. Comisión de Estadística, 32º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 8 (I), 8 (II) y 1566 (L)]	5 de 9 de marzo (4 días)	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
33. UNCTAD – Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	5 a 9 de marzo	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T –
34. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 45º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 11 (II), 1147 (XLI), 1987/21 y 1999/257]	5 a 16 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
35. UNCTAD – Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	19 a 23 de marzo	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T –
36. Comisión de Población y Desarrollo, 34º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55]	26 a 30 de marzo	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
37. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos – Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 40º período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	26 de marzo a 6 de abril	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T AR ^d Un período de sesiones por año
38. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 58º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	Marzo (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T AR Dos períodos de sesiones por año
39. Comisión de Estupefacientes, 44º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	Marzo (8 días)	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Composición	Servicios ^d	Periodicidad
40. Comité de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Marzo (1 semana)	Nueva York	9 EX	I (EFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
41. Comité Plenario de la Comisión de Estupefacientes [resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social]	Marzo (4 días)	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
42. Junta de Síndicos del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud, séptimo período de sesiones [resolución 46/122 de la Asamblea General]	Marzo (3 días)	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T – Un período de sesiones por año
43. UNITAR – Junta de Consejeros, 39º período de sesiones, primera parte [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227]	Marzo (2 a 3 días)	Ginebra	28 EX	I (AEFIR)	T – Un período de sesiones por año en dos partes
44. Comisión de Derechos Humanos, 57º período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	Marzo/abril (6 semanas)	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año
45. Comité de Derechos Humanos, 71º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Marzo/abril (3 semanas)	Nueva York	18 EX	I (AEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
46. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, 24º período de sesiones [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Marzo/abril (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T –
47. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo/abril (1 sesión)	Nueva York	12 EX	–	– Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
48. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, período de sesiones sustantivo [resolución 48/42 de la Asamblea General]	Primer trimestre (4 semanas)	Nueva York	Por decidir	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
49. CNUDMI – Grupo de Trabajo sobre el comercio electrónico, 38º período de sesiones [resolución 2928 (XXVII) de la Asamblea General]	Primer trimestre (2 semanas)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
50. CNUDMI – Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales, 34º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Primer trimestre (2 semanas)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
51. Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996	Primer trimestre (2 semanas)	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T –
52. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Derecho Arbitral, 26º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Primer trimestre (2 semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
53. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Grupo intergubernamental de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible [resolución S-19/2 de la Asamblea General]	Primer trimestre (1 semana)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T –

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Composición	Servicios ^d	Periodicidad
54. Séptima Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas [decisión 1997/292 del Consejo Económico y Social]	Primer trimestre (1 semana)	Nueva York	41 G	I (EFI)	T – Un período de sesiones cada cuatro años
55. Reunión del Grupo de Expertos sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central [resolución 53/77 A de la Asamblea General]	Primer trimestre (1 semana)	Nueva York	5 EX	I (IR)	T –
56. Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	2 a 6 de abril	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –
57. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, noveno período de sesiones [decisión 1993/207 del Consejo Económico y Social]	9 a 16 a 27 de abril	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
58. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados [resoluciones de la Asamblea General 52/187 y 53/182]	14 a 20 de abril	Ginebra o por decidir	193 G	I (ACEFIR)	T –
59. UNCTAD – Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	23 a 27 de abril	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T –
60. Comité de Información, 23º período de sesiones [resolución 35/115 C de la Asamblea General]	30 de abril a 11 de mayo	Nueva York	93 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
61. Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Abril (3 semanas)	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones por año
62. CAPI, 53º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	Abril (2 semanas)	Nueva York	15 EX	I (EFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
63. Comisión de Límites de la Plataforma Continental, noveno período de sesiones [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	Abril/mayo (2 semanas)	Nueva York	21 EX	I (ACEFIR)	T –
64. Comité de Políticas de Desarrollo, tercer período de sesiones [resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social]	Abril (1 semana)	Nueva York	24 EX	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
65. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas [resolución 40/131 de la Asamblea General]	Abril (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T – Un período de sesiones por año
66. CESPAP, 57º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII)]	Abril (7 días)	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T – Un período de sesiones por año
67. Grupo Asesor del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo [resolución 48/163 de la Asamblea General]	Abril (3 días)	Ginebra	10 EX	I (EI)	T –

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^e	Periodicidad
68. Comité Administrativo de Coordinación, primer período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Abril (2 días)	Ginebra	26 S	I (FI)	T – Dos períodos de sesiones por año
69. Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Abril (1 día)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
70. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, período de sesiones de organización [resolución 1997/63 del Consejo Económico y Social]	Abril (1 día)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
71. Reunión especial de alto nivel entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods [resolución 50/227 de la Asamblea General]	Abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR
72. CEPA – Comité Preparatorio Técnico del Plenario, 20º período de sesiones [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Abril	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T – Un período de sesiones cada dos años
73. CEPA – 25ª reunión de la Conferencia de Ministros, 34º período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Abril	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T – Un período de sesiones cada dos años
74. Comité contra la Tortura, 26º período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	Abril/mayo (3 semanas)	Ginebra	10 EX	I (EFIR)	T AR Dos períodos de sesiones por año
75. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 24º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Abril/mayo (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
76. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, décimo período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo (8 días)	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
77. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, 15º período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo (3 días)	Ginebra	5 EX	I (FI)	T – Dos períodos de sesiones por año
78. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal – Reuniones paralelas para celebrar consultas oficiales y de los grupos de trabajo [decisión 1997/232 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo (12 reuniones)	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T –
79. CEPE, 56º período de sesiones [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	1º a 4 de mayo	Ginebra	55 G	I (FIR)	T – Un período de sesiones por año
80. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	1º de mayo a 13 de julio	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
81. Consejo Económico y Social, continuación del período de sesiones de organización [Carta]	2 y 3 de mayo	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR
82. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, 34º período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	7 a 25 de mayo	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Composición	Servicios ^d	Periodicidad
83. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, quinto período de sesiones [resolución 46/235 de la Asamblea General y resolución 1993/75 del Consejo Económico y Social]	14 a 18 de mayo	Ginebra	33 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones cada dos años
84. Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, segundo período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	14 a 18 de mayo (según sea necesario)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T –
85. Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, período de sesiones anual [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	21 a 25 de mayo	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T –
86. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – Reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención [resolución 52/199 de la Asamblea General]	21 de mayo a 1º de junio	Bonn	165 G	I (ACEFIR)	T –
87. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura, 20º período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	Mayo (2 semanas)	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T – Un período de sesiones por año
88. Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [resoluciones de la Asamblea General 37/66 y 49/28]	Mayo (1 a 2 semanas)	Nueva York	116 G	I (ACEFIR)	T –
89. Comisión de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 63º período de sesiones [decisión 1998/255 del Consejo Económico y Social]	Mayo (1 semana)	Nueva York	5 EX	I (AEFI)	T –
90. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
91. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Minorías [resolución 1998/246 del Consejo Económico y Social]	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
92. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 50º período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	Mayo (1 semana)	Viena	21 G	I (CEFIR)	T – Un período de sesiones por año
93. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Mayo (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	–	– Cuatro o cinco reuniones por año
94. Reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos [resoluciones de la Asamblea General 46/111 y 49/178]	Mayo	Ginebra	8 EX	I (EFI)	T – Un período de sesiones por año

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Composición	Servicios ^d	Periodicidad
95. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 70º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	Mayo	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T – Dos o tres períodos de sesiones por año
96. Conferencia de Desarme, segunda parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Mayo/junio (7 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones por año en tres partes
97. Comité de los Derechos del Niño, 27º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	Mayo/junio (3 semanas)	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
98. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas – Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	Mayo/junio (1 semana)	Nueva York	5 EX	I (IR)	T – Un período de sesiones por año
99. Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, 12º período de sesiones [resolución 33/134 de la Asamblea General]	Mayo/junio (1 semana)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones cada dos años
100. CESPAAO – Comité Técnico [resolución 1994/26 del Consejo Económico y Social]	Mayo/junio (3 días)	Beirut	13 G	I (AFI)	T – Un período de sesiones cada dos años
101. CESPAAO – 21º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1818 (LV), 2089 (LXIII) y 1994/26]	Mayo/junio (2 días)	Beirut	13 G	I (AFI)	T – Un período de sesiones cada dos años
102. UNICEF – Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	4 a 8 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
103. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 25º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 51/68]	4 a 22 de junio	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T AR Dos períodos de sesiones por año
104. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 44º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	6 a 15 de junio	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T AL ^d Un período de sesiones por año
105. Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	11 a 22 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
106. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 51/68]	25 a 29 de junio	Nueva York	4 EX	I (EFI)	T – Dos períodos de sesiones por año
107. Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	27 a 29 de junio	Nueva York	3 EX	–	– Un período de sesiones por año
108. Comisión de Cuotas, 61º período de sesiones [resolución 14 (I), sección A de la Asamblea General]	Junio (3 semanas)	Nueva York	18 EX	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
109. Comité de los Derechos del Niño – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	Junio (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^e	Periodicidad
110. Asamblea General, período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa del Hábitat [resolución 53/180 de la Asamblea General]	Junio (3 días)	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T AL
111. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales [resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social]	Junio (1 día)	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T -
112. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 A (IV) de la Asamblea General]	Junio/julio (5 semanas)	Ginebra	7 EX	I (FI)	T AL ^e
113. Comité del Programa y de la Coordinación, 41º período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Junio/julio (4 semanas)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T -
114. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, 25º período de sesiones [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Junio/julio (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T -
115. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud [decisión 16 (LVI) del Consejo Económico y Social]	Junio/julio (8 días)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T -
116. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Junio/julio (6 a 8 sesiones por semana, hasta 30 sesiones)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T AR ^e
117. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Junio/julio (4 días)	Nueva York	20 EX	I (ACEFIR)	T -
118. Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas – Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 19º período de sesiones [resolución 1989/104 del Consejo Económico y Social]	2 a 13 de julio	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T -
119. Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo [Carta]	2 a 27 de julio	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T AR
120. CAPI, 54º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	16 a 27 de julio	Nueva York	15 EX	I (EFIR)	T -
121. Comité de Derechos Humanos, 72º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Julio (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T AR
122. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 1503 (XLV) del Consejo Económico y Social]	Julio (2 semanas)	Ginebra	5 EX	I (CEFIR)	T -

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Composición	Servicios ^d	Periodicidad
123. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas – Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (1 semana)	Nueva York	15 EX	I (FI)	T – Un período de sesiones cada dos años
124. Comité de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Julio (1 semana)	Ginebra	9 EX	I (EFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
125. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas [resolución 1982/34 del Consejo Económico y Social]	Julio (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (CEFIR)	T – Un período de sesiones por año
126. Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Julio/septiembre (7 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones por año en tres partes
127. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 53º período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	Agosto (4 semanas)	Ginebra	26 EX	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año
128. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 59º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	Agosto (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T AR Dos períodos de sesiones por año
129. Comisión de Límites de la Plataforma Continental, décimo período de sesiones [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	Agosto/septiembre (2 semanas)	Nueva York	21 EX	I (ACEFIR)	T –
130. Comisión de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 64º período de sesiones [decisión 1998/255 del Consejo Económico y Social]	Agosto/septiembre (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (AEFI)	T –
131. UNICEF – Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	4 a 7 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –
132. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	4 de septiembre a 21 de diciembre	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
133. Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, tercer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	10 a 14 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –
134. UNCTAD – Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, 38º período de sesiones, primera parte [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	10 a 14 de septiembre	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Uno o dos períodos de sesiones por año
135. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	–	– Cuatro o cinco reuniones por año
136. UNITAR – Junta de Consejeros, 39º período de sesiones, segunda parte [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227]	Septiembre (2 a 3 días)	Ginebra	28 EX	I (AEFIR)	T – Un período de sesiones por año en dos partes

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^d	Periodicidad
137. OOPS – Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Ammán	10 G	I (AFI)	T – Un período de sesiones por año
138. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, 26º período de sesiones [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Septiembre/octubre (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
139. Comité de los Derechos del Niño, 28º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	Septiembre/octubre (3 semanas)	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
140. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre/octubre (1 sesión)	Nueva York	12 EX	–	– Tres períodos de sesiones por año de una sesión cada uno
141. Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones [Carta]	Septiembre a diciembre	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T AL/ AR ^f Dos períodos de sesiones por año
142. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral, 27º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Tercer trimestre (2 semanas)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –
143. Reunión del Grupo de Expertos sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central [resolución 53/77 A de la Asamblea General]	Tercer trimestre (1 semana)	Nueva York	5 EX	I (IR)	T –
144. Comisión de Estupefacientes – Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas, región de América Latina y el Caribe [resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/34 y 1988/15]	Tercer trimestre (1 semana)	Santiago	41 G	I (EFI)	T –
145. Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [resoluciones de la Asamblea General 37/66 y 49/28]	Tercer trimestre	Nueva York	116 G	I (ACEFIR)	T –
146. UNCTAD – Junta de Comercio y Desarrollo, 48º período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	1º a 12 de octubre	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
147. Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, tercer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	22 a 26 de octubre	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T –
148. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – Conferencia de las Partes en la Convención, séptimo período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 52/199 de la Asamblea General]	29 de octubre a 8 de noviembre	Bonn o por decidir	165 G	I (ACEFIR)	T –
149. Comité de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	9 EX	I (EFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^e	Periodicidad
150. Comité de los Derechos del Niño – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]	Octubre (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T – Tres períodos de sesiones por año
151. ACNUR – Comité Ejecutivo, 52º período de sesiones [resolución 1166 (XII) de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año
152. Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 36º período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Octubre (2 días)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
153. Comité de Derechos Humanos, 73º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
154. Comité Administrativo de Coordinación, segundo período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Octubre/noviembre (2 a 3 días)	Nueva York	26 S	I (FI)	T – Dos períodos de sesiones por año
155. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 (IV) de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (5 semanas)	Nueva York	7 EX	I (FI)	T AL ^e Dos períodos de sesiones por año
156. Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resoluciones de la Asamblea General 347 (IV) y 1438 (XIV)]	27 de noviembre a 4 de diciembre	Por decidir	9 EX	I (FI)	– – Un período de sesiones por año
157. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino – Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones de la Asamblea General 32/40 B y 33/28]	29 de noviembre	Nueva York	23 G	I (ACEFIR)	T AL Dos períodos de sesiones por año
158. Comité contra la Tortura, 27º período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	Noviembre (2 semanas)	Ginebra	10 EX	I (EFIR)	T AR Dos períodos de sesiones por año
159. Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, 16º período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (3 días)	Ginebra	5 EX	I (FI)	T – Dos períodos de sesiones por año
160. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Noviembre (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	–	– – Cuatro o cinco sesiones por año
161. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T –
162. Octava reunión de los Estados Partes en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Ginebra	117 G	I (EFIR)	T AR Un período de sesiones cada dos años
163. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (1 reunión)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T – Una reunión por año

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Composición	Servicios ^e	Periodicidad
164. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (1 reunión)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T – Una reunión por año
165. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 71º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	Noviembre	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T – Dos o tres períodos de sesiones por año
166. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 25º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17, 1995/39]	Noviembre/diciembre (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
167. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, 27º período de sesiones [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Noviembre/diciembre (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T –
168. Comisión de Derechos Humanos – Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 65º período de sesiones [decisión 1998/255 del Consejo Económico y Social]	Noviembre/diciembre (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (AEFI)	T –
169. PNUD – Reunión Consultiva entre Organismos [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre/diciembre (3 días)	Nueva York	33 S	–	–
170. Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas – Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 20º período de sesiones [resolución 1989/104 del Consejo Económico y Social]	3 a 14 de diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T – Uno o dos períodos de sesiones por año
171. Junta de Auditores de las Naciones Unidas, período extraordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	5 de diciembre	Por decidir	3 EX	–	–
172. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Diciembre (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
173. ONU – Consejo, 48º período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 EX	I (FI)	T – Un período de sesiones por año
174. Comisión de Estupefacientes, continuación del 44º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	Diciembre (2 días)	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones cada dos años
175. Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Diciembre (2 días)	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones por año
176. CNUDMI – Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales, 35º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Cuarto trimestre (2 semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^d	Periodicidad
177. CNUDMI – Grupo de Trabajo sobre el comercio electrónico, 39º período de sesiones [resolución 2928 (XXVII) de la Asamblea General]	Cuarto trimestre (2 semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T – Dos períodos de sesiones por año
178. UNCTAD – Otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General] ^b	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario
179. UNCTAD – Seminarios y grupos de estudio [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General] ^b	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario
180. UNCTAD – Consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario
181. UNCTAD – Reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (3 días)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario
182. Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción) [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T AL ^e Según sea necesario
183. Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AL Según sea necesario
184. Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
185. Consejo de Seguridad – Comité de Expertos creado por el Consejo de Seguridad en su 1506ª sesión [1969]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
186. Consejo de Seguridad – Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42ª sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
187. Consejo de Seguridad – Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625ª sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
188. Comisión del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
189. Consejo de Seguridad – Comité Ad Hoc establecido en virtud de la resolución 507 (1982) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	4 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
190. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^d	Periodicidad
191. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 748 (1992) relativa a la Jamahirya Árabe Libia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
192. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
193. Consejo de Seguridad – Comisión Ad Hoc establecida en virtud de la resolución 794 (1992) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
194. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a Angola	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
195. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
196. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 985 (1995) relativa a Liberia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
197. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
198. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1160 (1998)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
199. Consejo de Seguridad – Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
200. Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T – Según sea necesario
201. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	Por decidir	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario
202. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
203. Comité de Conferencias [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (AEFIR)	T – Según sea necesario
204. Comité de Relaciones con el País Anfitrión [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario
205. Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP; reuniones de información y consultas oficiales [resoluciones de la Asamblea General 2020 (XX) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario
206. UNICEF – Junta Ejecutiva; reuniones de información y consultas oficiales [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T – Según sea necesario

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Compo- sición	Servicios ^d	Periodicidad
207. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 [resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General]	Según sea necesario	La Haya	11 EX	I (FI)	T - Según sea necesario
208. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 [resolución 995 (1994) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Arusha	11 EX	I (FI)	T - Según sea necesario
209. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales [resoluciones del Consejo Económico y Social 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297]	Por decidir (3 semanas)	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
210. Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación [resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII) y 1765 (LIV)]	Por decidir (1 semana)	Nueva York	25 EX	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones cada dos años
211. Grupo de expertos sobre la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia [resolución 53/77 D de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	10 EX	Por decidir	T -
212. Conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas en todos sus aspectos [resolución 53/77 E de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T -
213. Asamblea General, período extraordinario de sesiones para examinar el grado en que se han alcanzado las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia [resolución 51/186 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	185 G	I (ACEFIR)	T AL
214. Grupo de altas personalidades sobre el desarrollo de África [resolución 46/151 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	Por decidir	I (FI)	T -
215. Comisión de Derecho Internacional, 53º período de sesiones [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	Por decidir (12 semanas)	Ginebra	34 EX	I (ACEFIR)	R AR Un período de sesiones por año
216. Quinta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [Declaración Final de la Conferencia Especial de los Estados Partes]	Por decidir (3 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T -
217. Seminario de Derecho Internacional [resolución 49/51 de la Asamblea General]	Por decidir (3 semanas)	Ginebra	30 EX	I (EFI)	- - Un período de sesiones por año
218. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, período extraordinario de sesiones [decisión 1999/287 del Consejo Económico y Social]	Por determinarse (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T AR

Órgano	Fecha (2001)	Lugar	Composición	Servicios ^d	Periodicidad
219. Conferencia Especial de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas en relación con un protocolo sobre medidas de verificación [Declaración Final de la Conferencia Especial de los Estados Partes]	Por decidir (2 semanas)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T -
220. Comité Preparatorio de la Conferencia Especial de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas en relación con un protocolo sobre medidas de verificación, primer período de sesiones [Declaración Final de la Conferencia Especial de los Estados Partes]	Por decidir (1 semana)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T -
221. Comité Preparatorio de la Quinta Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [Declaración Final de la Conferencia Especial de los Estados Partes]	Por decidir (1 semana)	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T -
222. Tercera reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción [párrafo 2 del artículo 11 de la Convención]	Por decidir (1 semana)	Ginebra	83 G	I (ACEFIR)	T -
223. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia [resolución 52/111 de la Asamblea General]	Por decidir (1 semana)	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T -
224. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, período extraordinario de sesiones [decisión 1999/287 del Consejo Económico y Social]	Por determinarse (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T -
225. Comité Preparatorio de la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [Declaración Final de la Primera Conferencia de Examen]	Por decidir	Ginebra	100 G	I (ACEFIR)	T -
226. Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [Declaración Final de la Primera Conferencia de Examen]	Por decidir	Ginebra	100 G	I (ACEFIR)	T -
227. Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo enmendado]	Por decidir	Ginebra	28 G	I (ACEFIR)	T -

<i>Órgano</i>	<i>Fecha (2001)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Compo- sición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>	
228. Comisión de Derechos Humanos constituida en comité preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia [resolución 52/111 de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T –	
229. UNCTAD, reuniones de expertos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	Por decidir	I (ACEFIR)	T –	
230. Comisión de Estupefacientes, Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, región de Europa [resolución 1993/36 del Consejo Económico y Social]	Por decidir (1 semana)	Viena	55 G	I (EFIR)	T –	Un período de sesiones cada tres años
231. Comisión de Asentamientos Humanos constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa del Hábitat, segundo período de sesiones sustantivo [resolución 53/180 de la Asamblea General]	Por decidir	Nairobi	193 G	I (ACEFIR)	T –	
232. PNUMA – Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios [decisión 19/1 B del Consejo de Administración]	Por decidir	Nairobi	36 G	I (ACEFIR)	T –	
233. INSTRAW – Junta de Consejeros, 21º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 33/187 y 34/157]	Por decidir (1 semana)	Santo Domingo	11 EX	I (EFI)	T –	Un período de sesiones por año
234. CEPAL – Comité Plenario, 26º período de sesiones [resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir (2 días)	Santiago	41 G	I (EFI)	T –	Un período de sesiones cada dos años
235. Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación, quinto período de sesiones, y reuniones de órganos subsidiarios [resolución 52/198 de la Asamblea General]	Por decidir	Bonn o por decidir	102 G	I (ACEFIR)	T –	
236. Reunión general sobre la cooperación entre los representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas [resoluciones de la Asamblea General 45/82 y 50/16]	Por decidir	Por decidir	27 S	I (AFI)	T –	Un período de sesiones cada dos años

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párrafo 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

^c Únicamente para las sesiones plenarias.

^d En el párrafo 8 de su resolución 53/45, de 3 de diciembre de 1998, la Asamblea General observó con satisfacción que, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 52/56 de la Asamblea General, la Comisión, en su 41º período de sesiones, examinó nuevamente sus necesidades de transcripciones literales no editadas y acordó seguir utilizando estas transcripciones.

^e Cuando celebre audiencias.

^f La práctica ha consistido en levantar actas literales de las sesiones plenarias y de las sesiones de la Primera Comisión únicamente.

D. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2000 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

<i>Órgano</i>	<i>Fecha (2000)</i>	<i>Lugar</i>
1. OACI, Comité, 159º período de sesiones	17 de enero a 4 de febrero	Montreal
2. OMS, Consejo Ejecutivo, 105ª reunión	24 a 29 de enero	Ginebra
3. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B	31 de enero a 11 de febrero	Viena
4. OACI, Consejo, 159º período de sesiones	21 de febrero a 17 de marzo	Montreal
5. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A	28 de febrero a 3 de marzo	Viena
6. FIDA, Junta de Gobernadores	Febrero	Roma
7. UPU – Consejo de Operaciones Postales	Febrero	Berna
8. UPU – Consejo de Administración	Febrero	Berna
9. OIEA, Junta de Gobernadores	20 de marzo	Viena
10. Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, sexto período de sesiones	20 a 31 de marzo	Kingston
11. OIT, Consejo de Administración y sus comités, 277ª reunión	Marzo/abril	Ginebra
12. OACI, Comité, 160º período de sesiones	17 de abril a 5 de mayo	Montreal
13. FIDA, Junta Ejecutiva	Abril	Roma
14. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 11º período de sesiones	2 a 5 de mayo	Viena
15. OIEA, Junta de Gobernadores: Comité de Programa y de Presupuesto	8 de mayo	Viena
16. Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas	15 a 19 de mayo	La Haya
17. OMS, 53ª Asamblea Mundial de la Salud	15 a 20 de mayo	Ginebra
18. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B	15 a 26 de mayo	Viena
19. Quinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica	15 a 26 de mayo	Nairobi
20. OMM, Consejo Ejecutivo, 52ª reunión	16 a 26 de mayo	Ginebra

<i>Órgano</i>	<i>Fecha (2000)</i>	<i>Lugar</i>
21. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A	19 a 23 de junio	Viena
22. OACI, Consejo, 160º período de sesiones	22 de mayo a 16 de junio	Montreal
23. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial, 22º período de sesiones	29 de mayo a 2 de junio	Viena
24. OIT, Conferencia General, 88ª reunión	30 de mayo a 15 de junio	Ginebra
25. OMS, Consejo Ejecutivo, 106ª reunión	Mayo/junio	Ginebra
26. UNESCO, Consejo Ejecutivo, 158ª reunión	Mayo/Junio	París
27. OIEA, Junta de Gobernadores	5 de junio	Viena
28. UIT, Consejo	Junio (2 semanas)	Ginebra
29. OIT, Consejo de Administración y sus comités, 278ª reunión	Junio	Ginebra
30. FAO, Consejo, 119º período de sesiones	Junio	Roma
31. OMI, Consejo, 84º período de sesiones	Junio	Londres
32. Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, reanudación del sexto período de sesiones	3 a 21 de julio (2 semanas)	Kingston
33. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 12º período de sesiones	21 a 25 de agosto	Viena
34. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B	28 de agosto a 8 de septiembre	Viena
35. ONUDI, Comité del Programa y del Presupuesto, 16º período de sesiones	4 a 8 de septiembre	Viena
36. OIEA, Junta de Gobernadores	11 de septiembre	Viena
37. OIEA, Conferencia General	18 a 22 de septiembre	Viena
38. OIEA, Junta de Gobernadores	25 de septiembre	Viena
39. FIDA, Junta Ejecutiva	Septiembre	Roma
40. OMPI, Asambleas de Estados miembros	Septiembre/octubre	Ginebra
41. FMI/Banco Mundial, Reuniones anuales conjuntas de las Juntas de Gobernadores	Septiembre/octubre	Washington, D.C.
42. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A	9 a 13 de octubre	Viena
43. OACI, Comité, 161º período de sesiones	10 a 27 de octubre	Montreal
44. UNESCO, Consejo Ejecutivo, 159ª reunión	Octubre	París
45. UPU, Consejo de Operaciones Postales	Octubre/noviembre	Berna
46. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial, 23º período de sesiones	13 a 17 de noviembre	Viena
47. OACI, Consejo, 161º período de sesiones	13 de noviembre a 8 de diciembre	Montreal

<i>Órgano</i>	<i>Fecha (2000)</i>	<i>Lugar</i>
48. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas	20 de noviembre	Viena
49. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 13º período de sesiones	21 a 24 de noviembre	Viena
50. OIT, Consejo de Administración y sus comités, 279ª reunión	Noviembre	Ginebra
51. FAO, Consejo, 120º período de sesiones	Noviembre	Roma
52. FAO, Conferencia, 31º período de sesiones	Noviembre	Roma
53. FAO, Consejo, 121º período de sesiones	Noviembre	Roma
54. OMI, Asamblea, 22º período de sesiones	Noviembre	Londres
55. OMI, Consejo, 85º período de sesiones	Noviembre	Londres
56. OIEA, Junta de Gobernadores	4 de diciembre	Viena
57. FIDA, Junta Ejecutiva	Diciembre	Roma

E. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2001 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

<i>Órgano</i>	<i>Fecha (2001)</i>	<i>Lugar</i>
1. OACI – Comité, 162º período de sesiones	15 de enero a 2 de febrero	Montreal
2. OIEA – Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	Enero	Viena
3. OMS – Consejo Ejecutivo, 107ª reunión	Enero/febrero	Ginebra
4. OACI – Consejo, 162º período de sesiones	19 de febrero a 16 de marzo	Montreal
5. FIDA – Junta de Gobernadores	Febrero	Roma
6. OIEA – Junta de Gobernadores	Marzo	Viena
7. OIT – Consejo de Administración y sus comités, 280ª reunión	Marzo/abril	Ginebra
8. ONUDI – Comité del Programa y del Presupuesto, 17º período de sesiones	2 a 6 de abril	Viena
9. OACI – Comité, 163º período de sesiones	17 de abril a 4 de mayo	Montreal
10. FIDA – Junta Ejecutiva	Abril	Roma
11. Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas	14 a 18 de mayo	La Haya
12. OACI – Consejo, 163º período de sesiones	22 de mayo a 22 de junio	Montreal
13. OMS – 54ª Asamblea Mundial de la Salud	Mayo	Ginebra
14. OMM – Consejo Ejecutivo, 53ª reunión	Mayo	Ginebra
15. OIEA – Junta de Gobernadores, Comité de Asuntos Administrativos y Presupuestarios	Mayo	Viena
16. OMS – Consejo Ejecutivo, 108ª reunión	Mayo/junio	Ginebra
17. UNESCO – Consejo Ejecutivo, 160ª reunión	Mayo/Junio	París
18. ONUDI – Junta de Desarrollo Industrial, 22º período de sesiones	8 a 22 de junio	Viena
19. UIT – Consejo	Junio (2 semanas)	Ginebra
20. OIT – Conferencia General, 89ª reunión	Junio	Ginebra
21. OIT – Consejo de Administración y sus comités, 281ª reunión	Junio	Ginebra
22. OIEA – Junta de Gobernadores	Junio	Viena
23. FAO – Consejo, 122º período de sesiones	Junio	Roma
24. OMI – Consejo, 86º período de sesiones	Junio	Londres
25. OIEA – Junta de Gobernadores	Septiembre	Viena
26. FIDA – Junta Ejecutiva	Septiembre	Roma

<i>Órgano</i>	<i>Fecha (2001)</i>	<i>Lugar</i>
27. OMPI – Asambleas de Estados miembros	Septiembre/octubre	Ginebra
28. FMI/Banco Mundial – Reuniones anuales conjuntas de las Juntas de Gobernadores	Septiembre/octubre	Washington, D.C.
29. OACI – Comité, 164º período de sesiones	8 a 26 de octubre	Montreal
30. OIEA – Junta de Gobernadores	Octubre	Viena
31. OIEA – Conferencia General	Octubre	Viena
32. UNESCO – Consejo Ejecutivo, 161ª reunión	Octubre	París
33. UNESCO – Conferencia General, 31ª reunión	Octubre/noviembre	París
34. OACI – Consejo, 164º período de sesiones	13 de noviembre a 7 de diciembre	Montreal
35. OIT – Consejo de Administración y sus comités, 282ª reunión	Noviembre	Ginebra
36. FAO – Consejo, 123º período de sesiones	Noviembre	Roma
37. FAO – Conferencia, 32º período de sesiones	Noviembre	Roma
38. FAO – Consejo, 124º período de sesiones	Noviembre	Roma
39. OMI – Asamblea, 23º período de sesiones	Noviembre	Londres
40. OMI – Consejo, 87º período de sesiones	Noviembre	Londres
41. ONUDI – Conferencia General, noveno período de sesiones	3 a 7 de diciembre	Viena
42. OIEA – Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas	Diciembre	Viena
43. OIEA – Junta de Gobernadores	Diciembre	Viena
44. FIDA – Junta Ejecutiva	Diciembre	Roma
45. Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, séptimo período de sesiones	Por determinarse	Kingston